



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2015.-**

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D. José Antonio Navarro Romero.
D^a Alba Hilario Madrid.
D. Luis Pardo Pardo.
D^a Elia Rubio Parra.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a. Sonia González Martínez.
D. Jesús Mulas Peinado.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.
D^a. Esther Trujillo Jiménez.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a nueve de diciembre de dos mil quince, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Indica **el Sr. Alcalde** que en cumplimiento del acuerdo de Pleno que tenemos de guardar un minuto de silencio cada vez que se produzca una víctima de violencia de género, lamentablemente, una vez más, tenemos que volver a cumplirlo; ojala de una vez por todas dejemos de sufrir esta lacra cuanto antes, que no para, y a la pruebas nos remitimos. Por las víctimas de violencia vamos a guardar este minuto de silencio.

Por parte de los miembros de la Corporación Municipal y del público asistente a la sesión se procede a guardar un minuto de silencio.

Finalizado éste, el Sr. Alcalde toma la palabra diciendo que vamos a comenzar la Sesión de Pleno.



Por la portavoz del grupo municipal P.P., D^a Sonia González Martínez plantea la cuestión de la posibilidad de que haya un defecto en la convocatoria del Pleno. Antes de comenzar a debatir punto por punto, nos gustaría que por parte de Secretaría se nos informase si la convocatoria cumple con lo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, porque, como sabemos, entre la celebración y la convocatoria no pueden transcurrir menos de dos días hábiles, salvo que las convocatorias sean extraordinarias urgentes, que no es el caso puesto que estamos ante una sesión de carácter extraordinario, porque nos podemos encontrar la posibilidad de que lo que llevamos ahora a Pleno y los acuerdos que se adopten sean nulos. Entonces, queremos este informe de legalidad.

Indica el **Sr. Alcalde** que entiendo que la convocatoria se hizo el sábado por la mañana, fue después de una reunión de trabajo que teníamos para intentar llegar a acuerdos en el Presupuesto, que es el punto más importante que traemos a este Pleno y, creo recordar que se planteó en el seno de la Comisión la convocatoria que se iba a hacer y nadie puso ningún reparo, entiendo que se hizo con el consentimiento de los representantes que estábamos en la Comisión, si todos estábamos de acuerdo en que la convocatoria iba a ser hoy y, en esa convocatoria así se manifestó.

D^a Sonia González Martínez indica que no es cuestión de que estemos más o menos de acuerdo, es una cuestión de legalidad, vamos a aprobar los presupuestos municipales, entonces vamos a hacer las cosas bien.

El Sr. Alcalde dice que si partimos de la base de que en la Comisión Informativa, en la reunión de trabajo, de que la convocatoria se iba a repartir, a sabiendas de que estaba de por medio algunos días festivos, y nadie puso ningún reparo, se reparte la convocatoria sin ningún problema, yo entiendo que no tiene por qué haberlo a nivel legal, a no ser que alguien intente impugnar; si alguien lo impugna habrá que resolver, por eso pregunto si alguien de los miembros de la Corporación que somos los que al final tenemos que adoptar los acuerdos, si alguien tiene intención de impugnar los acuerdos que aquí se adopten si no la tiene, hoy por hoy, yo entiendo que podemos seguir con el transcurso del Pleno. Si algún ciudadano hace una impugnación de alguno de los acuerdos que aquí se aprueben, evidentemente, habrá que resolver la impugnación.

Pregunta el Sr. Alcalde si pueden hacer un receso de dos minutos para plantear la consulta a la Sra. Secretaria.

Transcurridos los dos minutos tras consultar con la Sra. Secretaria **el Sr. Alcalde** propone al Pleno:

“La suspensión de la convocatoria extraordinaria convocada para ahora y proponer que se convierta en una Sesión Extraordinaria Urgente según el art. 79 del ROF con estos tres puntos en el Orden del Día:

- *Modificación de crédito 5/2015, modalidad de suplemento de crédito.*



- *Aprobación techo de gasto 2016, Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria.*
- *Aprobación Presupuestos Generales 2016, bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.”*

Los señores concejales presentes en la sesión aprueban por once votos a favor (7 grupo municipal PSOE y 4 del grupo municipal P.P.), y dos abstenciones del grupo municipal de I.U., **LA RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN** de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales , y por tanto dando paso a los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

I.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 05/2015, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 5 de diciembre, **con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal PP y una abstención del grupo municipal I.U.**, referente a la modificación de crédito 05/2015, modalidad de suplemento de crédito, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, los cuales están relacionados con el punto 1º y dado que el resto de ingresos previstos en el presupuesto se vienen efectuando con normalidad, se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante nuevos o mayores ingresos sobre los previstos inicialmente en los Conceptos/Subconceptos que se relacionan en el punto 2º.

El Alcalde Presidente propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero: *Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 05/2015 al vigente Presupuesto Municipal con la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante nuevos y/o mayores ingresos efectivamente recaudados, de acuerdo con el siguiente resumen:*

1º.- Suplementos en aplicaciones de gastos:



| <i>Aplicación</i> Presupuestaria | DESCRIPCION | Euros |
|--|--|------------------|
| 101.912.23000 | Dietas Órganos Municipales | 8.000,00 |
| 310.333.22100 | Energía Eléctrica Teatro Auditorio | 8.000,00 |
| 510.231.22100 | Energía Eléctrica Centro Social | 4,00 |
| 530.337.22100 | Energía Eléctrica Centro Infanto-juvenil | 1.474,00 |
| 810.162.22100 | Energía Eléctrica Alumbrado Público | 39.000,00 |
| 820.410.21400 | Reparaciones Vehículo Guardería Rural | 1.800,00 |
| 510.231.22699 | Ayudas Sociales | 5.708,00 |
| TOTAL SUPLEMENTOS..... | | 67.982,00 |

2º.- Financiación. Esta modificación se financia mediante nuevos y/o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en los siguientes subconceptos:

| <i>Concepto</i> Subconcepto | <u>MEDIANTE NUEVOS Y/O MAYORES INGRESOS</u> | |
|---------------------------------------|--|------------------|
| | DENOMINACIÓN | Importe |
| 309.00 | <i>Tasa Cementerio Municipal</i> | 5.500,00 |
| 311.01 | <i>Tasa por el Servicio de Ludoteca</i> | 3.143,00 |
| 312.00 | <i>Cuotas por asistencia Centro Infancia</i> | 6.322,00 |
| 312.02 | <i>Cuotas por asistencia cursos Escuela de Música</i> | 3.356,00 |
| 313.01 | <i>Tasa por el Servicio de Piscina</i> | 2.493,00 |
| 313.02 | <i>Cuotas por asistencia a Escuelas Deportivas</i> | 5.741,00 |
| 313.03 | <i>Cuotas por asistencia a cursos de natación Piscina Municipal</i> | 891,00 |
| 329.02 | <i>Publicación de anuncios en Programa de Festejos y otras P.</i> | 925,00 |
| 329.03 | <i>Tasa por el Servicio de Báscula Municipal</i> | 1.539,00 |
| 339.02 | <i>Tasa por utilización de Edificios y Locales Municipales</i> | 1.019,00 |
| 344.00 | <i>Entradas a Espectáculos</i> | 4.294,00 |
| 389.00 | <i>Otros Reintegros de Operaciones Corrientes de ejercicios cerrados</i> | 1.668,00 |
| 393.00 | <i>Intereses de demora</i> | 8.684,00 |
| 397.00 | <i>Canon por aprovechamientos urbanísticos</i> | 13.763,00 |
| 399.00 | <i>Otros ingresos diversos</i> | 8.644,00 |
| SUMA TOTAL FINANCIACION..... | | 67.982,00 |



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Segundo: *Exponer el expediente de modificación de créditos al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”*

El Sr. Alcalde manifiesta que lo que traemos a consideración y aprobación de este Pleno, si procede, es una modificación presupuestaria para suplementar una serie de partidas que una vez, prácticamente terminado el ejercicio presupuestario económico del 2015, han quedado escasas en el presupuesto inicial y hay que suplementar con otras partidas. En concreto es una modificación presupuestaria que asciende a 67.982 Euros, procediendo a continuación a la lectura de la propuesta del acuerdo.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que casi todas son de mayores ingresos en las diferentes partidas de lo que estaba presupuestado al inicio aunque también hay alguna de no ejecutar el gasto según estaba consignado inicialmente.

Esta modificación presupuestaria se vio en la Comisión Informativa y se trae a este Pleno para su aprobación si procede.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal P.P., D^a Sonia González Martínez, quien comienza diciendo que, como preámbulo “*las cosas bien hechas bien parecen*” las prisas no son buenas, por lo tanto había que hacerlo de esta forma, mediante Pleno Extraordinario Urgente, todo eso para que no tengamos que vernos luego y lamentar alguna impugnación, no por voluntad de estos Concejales.

Pasando ya a materia, en primer lugar nos parece desorbitado el gasto en energía eléctrica, más de 50.000 Euros de lo presupuestado; en la correspondiente Comisión Informativa nos informó que se debía a un desfase por un error imputable a Unión FENOSA y que por parte del Ayuntamiento se están llevando a cabo los trámites oportunos para regularizarlo, es algo que nos tranquiliza. En cuanto a los suplementos de dietas a órganos municipales, ya dejamos planteada claramente nuestra postura cuando se aprobó, eso sí, sin nuestro apoyo a la subida de dietas a mediados del ejercicio. Por otra parte en cuanto a la reparación del vehículo de Guardería Rural decir que ha habido un desvío de unos 1.800 Euros, más facturas que también se han ido pasando por Comisión de Hacienda, nos preocupan las continuas reparaciones y vemos que quizás sea hora de plantear el cambio de vehículo porque nos estamos encontrando que vamos a gastarnos más en averías que adquirir uno nuevo; esto ya lo estuvimos viendo y hacemos nuevamente hincapié. Por último, en cuanto al incremento de ayudas sociales estamos totalmente de acuerdo en qué se realice, si hay más ingresos de los previstos, evidentemente que mejor que estos ingresos destinarlos a aquellos que más lo necesitan.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Por tanto y como se trata de una modificación de créditos que como ha dicho el Sr. Alcalde que no es para desviar de unas partidas a favor de otras, sino que viene a suplementarlas a través de nuevos y mayores ingresos, nuestra posición evidentemente no va a ser en contra.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal de I.U, D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo que sabemos que con la situación económica y social que estamos viviendo desde hace ya demasiado tiempo la ciudadanía en Argamasilla de Alba lo está pasando francamente mal por eso entendemos que la partida de ayudas sociales haya quedado escasa y tengamos que suplementarla, es más, en numerosas ocasiones hemos traído propuestas a este Pleno para incrementar esa partida no sólo en el presupuesto, sino para destinar el remanente etc.

Entendemos que haya que hacer reparaciones y entendemos que se salgan de lo presupuestado, eso es imprevisible, sabemos que la luz también a veces es difícil de saber lo que se va a gastar a lo largo del año, sobre todo porque va constantemente subiendo, aunque como ya dijimos cuando se aprobó el Presupuesto de 2015, vamos un poco escasos en alguna partida como la del teatro-auditorio y al final vemos como tenemos que suplementarla. Con lo que no estamos, en nada, de acuerdo es con las dietas de órganos municipales puesto que nuestra postura fue contraria al aumento de las dietas para los órganos municipales, dietas para los concejales y concejales, era una propuesta con la que no estábamos de acuerdo. Por otro lado la suplementación con las partidas que se nos proponen entendemos que, las tasas que se cobran por servicios se deberían destinar a esos servicios a cubrirlos o a mejorarlos, no a pagar dietas a los concejales y a las concejales.

Por lo tanto no nos vamos a oponer porque entendemos que hay que pagar la luz y que a principios de año es difícil saber cómo va a transcurrir el año; apoyamos las ayudas sociales pero no podemos apoyar las dietas de órganos municipales y no podemos apoyar que los ciudadanos estén pagando tasas por servicios públicos para después dedicarlos a dietas de los concejales y concejales de la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que por empezar por lo último, los mayores ingresos dan para muchísimas cosas como aquí se puede ver, no solamente para esto sino para otras partidas incluso, concernientes a los propios servicios prestados, estamos rematando el año y hay algunas partidas que, como siempre decimos los presupuestos son materias vivas en el que las diferentes partidas se van modificando a lo largo del ejercicio económico y, en nuestro caso no es una excepción, nos pasa exactamente igual que a otras administraciones; en el caso de las dietas a los órganos municipales aceptó la explicación de la Portavoz de Izquierda Unida pero también aportó una explicación más, yo creo que es justo que los concejales y concejales de todos los grupos políticos por las asistencias a los diferentes órganos de participación del Ayuntamiento y por el trabajo que se sobreentiende que realizan, no solamente el equipo de gobierno, sino también la oposición en su función de fiscalizar al equipo de gobierno, creo que son también horas que quitan a su entorno familiar, cuestiones más cercanas o hobbies y que cree que en justicia se deben remunerar de alguna forma y es también de alguna forma muy modesta, porque si lo comparamos con las dietas por asistencia a órganos que tienen en los ayuntamientos similares al nuestro, incluso algunos menores, evidentemente estamos muy por



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



debajo de lo que nos podemos encontrar en otros ayuntamientos. Yo creo que el trabajo político también hay que valorarlo y en ese sentido la propuesta de nuestro grupo cuando se aprobó en su día.

En el resto de partidas que se suplementan con estos mayores ingresos está la de energía eléctrica que es de las partidas más importantes, es verdad que como decía la Portavoz del Partido Popular, estamos revisando diferentes facturas y de hecho nos hemos encontrado con sorpresas del tipo de que nos estaban facturando mal por parte de la compañía suministradora, en concreto llevamos ya entorno a 20.000 Euros de sobre facturas desde la última Comisión Informativa que estuvimos hablando de este tema, evidentemente esas facturas hay que reclamarlas para que nos las corrijas y nos devuelvan el dinero que vamos a “sobrepagar” y mientras tanto hay que pagar las facturas originarias para después seguir con los trámites de devolución, por eso el suplemento que traemos a este Pleno para su aprobación.

En cuanto a ayudas sociales sobra toda explicación creo que estamos en momentos de suma importancia y sumamente claves para que las Administraciones ayuden en las medidas de sus posibilidades a las personas que lo están pasando mal, esa ha sido nuestra filosofía a lo largo de estos años de crisis, con importantes partidas económicas de fondos propios para generar empleo para ayudas sociales, para vales de alimentos; creo que desde nuestro punto de vista las cuestiones sociales se han atendido bien, quizás hubiesen podido atenderse mejor pero evidentemente estamos siempre limitados por las cuestiones económicas de nuestro Ayuntamiento; ya nos hubiese gustado a nosotros llegar a todas las personas que están desempleadas para ofrecerles algún puesto de trabajo, aunque fuese con carácter temporal, como son los planes de empleo, pero que a nadie se nos tiene que olvidar que en muchas ocasiones suponen el poder atender las necesidades básicas familiares y personales, a no poderlas atender si no tienes ese colchón de los planes de empleo, por lo tanto bienvenidos sean y, evidentemente todos los que vengan de otras Administraciones los acogeremos con los brazos abiertos y los que podamos hacer nosotros con fondos propios, también.

En cuanto a la partida de reparaciones esto es incontrolable, un coche o una maquinaria del Ayuntamiento se puede averiar en cualquier momento y hay que proceder a repararla y a pagar las facturas, otra cosa es que como decía la Portavoz del Partido Popular, podamos estudiar a corto plazo la sustitución progresiva de algunos vehículos que ya van teniendo una edad y que, como todo en la vida, se termina desgastando.

Interviene la portavoz del grupo municipal P.P, D^a Sonia González Martínez diciendo que hay poco más que añadir, como ha dicho anteriormente estas partidas se suplementan con ingresos que son mayores y otros que son también nuevos y no vamos a obstaculizar, pero sí que se tenga en cuenta aquellas matizaciones que han dicho anteriormente.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U., D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo que simplemente quiere matizar que como ya dijeron en su día, cambiamos las reglas a mitad del partido y a mitad del año incrementamos casi el doble las asignaciones a concejales y concejales por asistencia a los órganos de la Corporación y así pasamos los Plenos de 42 Euros a 80 Euros y las dietas de la Junta de Gobierno de 38 a 72 Euros, eso es casi el doble y, no



estuvimos de acuerdo en ese momento y no estamos de acuerdo ahora en que haya que suplementar esa partida; deberíamos haber esperado al presupuesto de 2016 y haber negociado unas cantidades razonables. No decimos que no tenga que haber dietas, por nuestra parte no hay ningún problema, porque sean muchas o sean pocas las vamos a ingresar igualmente en la cuenta de Izquierda Unida para hacer política y no se quedan en los bolsillo de ninguno de nuestros concejales y concejalas, pero el hecho de tener una dieta por dedicar parte de tu tiempo no implica que por el hecho de estar aquí esta noche cada uno de nosotros y vayamos a ingresar 80 Euros el Pleno suponga 880 Euros, puesto que las dos personas liberadas no cobran; a nosotros eso nos pareció excesivo en Julio, nos parece excesivo ahora y nos parece que tener que modificar el presupuesto para las dietas de los Concejales y Concejalas no nos parece nada ético teniendo que aumentar las ayudas sociales porque no llegamos a tiempo a atender las necesidades de nuestro pueblo.

Interviene **el Sr. Alcalde** diciendo que matiza las palabras de la Portavoz de Izquierda Unida, si llegamos a tiempo de hecho lo hemos estado llegando a lo largo de todo este tiempo desde que surgió la crisis y lo que hacemos es que cuando las partidas se quedan escasas las suplementamos; si no llegásemos a tiempo no estaríamos hablando de un suplemento de créditos para la partida concreta de ayudas sociales, eso significaría que no habría de donde sacar y por lo tanto no habría como suplementar, no habría forma humana de suplementar porque no hubiera dinero, afortunadamente la economía del Ayuntamiento está saneada, el que haya mayores ingresos también es una buena noticia porque significa que la gente aprovecha y puede asistir a los diferentes servicios y aportar su pequeño grano de arena al mantenimiento de los mismos y encima sobra también para poder distribuir de forma solidaria en este concepto de ayudas sociales y para otras partidas que es donde se distribuyen los mayores ingresos que se van produciendo en nuestro Ayuntamiento.

También matizo la exposición de la Portavoz de Izquierda Unida en el sentido de que se le olvida una parte de lo que se aprobó en el Pleno de constitución del Ayuntamiento y es que se incrementaron las cuantías por asistencia, pero se redujeron las cuantías destinadas a partidos políticos, prácticamente de un sitio se cambio a otro y no ha sido tan desmesurado el incremento que se ha tenido que ha tenido que acometerse o incorporarse en nuestro Ayuntamiento con esa aprobación de las dietas a órganos municipales, porque lo que hicimos fue disminuir la aportación de la partida a grupos municipales para aumentar la partida de dietas a órganos municipales, porque entendíamos que había más transparencia y más claridad a la hora de gestionar los dineros públicos.

Lo que sí está claro ahora, es que, independientemente de lo que cada uno haga con el dinero que cobra, proveniente del Ayuntamiento, cada uno lo puede destinar donde estime oportuno, bien a fines sociales, a sostenimiento de partidos políticos, cada uno puede hacer lo que le de la gana con el dinero que honradamente se gana asistiendo y trabajando por su pueblo, que es lo que hacemos aquí todos y cada uno de los que estamos sentados en esta Corporación; yo creo que es perfectamente legítimo, claro y transparente, porque así todo el dinero que sale, o prácticamente todo el dinero que sale de las arcas municipales, sale en concepto de algo; en concepto de una asistencia un órgano colegiado para que se trabaje en pro de los vecinos y vecinas de Argamasilla, que son los que al final nos han elegido y son los que en realidad son



nuestros verdaderos jefes, por lo tanto yo insisto en que el trabajo municipal hay que prestigiarlo, el trabajo político hay que prestigiarlo, hay que valorarlo y ponerlo en su justa medida, no en exceso, ni en defecto; en esa línea estamos porque ya hicimos el estudio cuando se tuvo que hacer, cuando hicimos el Pleno de constitución, comparativo con lo que hay en el resto de municipios similares y mayores o menores que el nuestro, de nuestro entorno e incluso de otros territorios españoles y estamos, yo diría casi en la media baja de lo que se cobra tanto por órganos liberados tanto de Alcalde como la Primera Teniente de Alcalde, como en las asistencias a Grupos Municipales que cobran todos Vds. porque los que estamos liberados evidentemente no las cobramos, así pues como estamos en esa media e insisto que hay que dignificar el trabajo político, porque no pasa absolutamente nada porque alguien dedicando tiempo a trabajar por los demás, cobre como pasa en todas las administraciones, una pequeña remuneración que viene a hacer frente al tiempo que quita también a su entorno familiar y personal, entendemos que así era como tenía que ser y, tiene que ser y, como debe ser en todas las entidades públicas para evitar otro tipo de cuestiones que evidentemente, no queremos pasar por la teja del juicio de este Pleno.

Entendemos que estamos en unas cuantías justas, unas cuantías medio bajas con respecto a lo que se cobra en otros lugares, por eso hicimos esa propuesta en ese día, y por lo demás creo que sobran explicaciones, la energía eléctrica hay que pagarla independientemente de que después reclamemos las facturaciones excesivas o erróneas que nos hayan hecho. Con las ayudas sociales aportamos esta cantidad, pero estamos a punto de aprobar en los siguientes puntos el Presupuesto Municipal con una importante carga social, eso quiere decir que desde el equipo de gobierno somos plenamente conscientes de la situación por la que estamos atravesando y de hecho nuestra principal inversiones en todos estos años ha ido encaminada a las personas y así lo vamos a seguir haciendo en los años sucesivos entre tanto no mejore la situación que al día de hoy, aunque nos están diciendo por ahí que las grandes cifras están mejorando, pero a pie de calle los vecinos y vecinas que lo están pasando mal todavía no están experimentando esa mejoría, por lo tanto aquí tiene que estar el Ayuntamiento al frente para ayudar a todos aquellos que podamos llegar; tampoco es que sea una competencia directa del Ayuntamiento pero estamos ahí en primera línea para ayudar a todos aquellos que podamos ayudar.

No habiendo más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y con siete votos a favor del grupo municipal PSOE, y seis abstenciones (4 del grupo municipal PP y 2 del grupo municipal de I.U) aprueba la propuesta transcrita por la Alcaldía.**

II.- APROBACIÓN TECHO DE GASTO 2016, LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 5 de diciembre, **con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal PP y una abstención del grupo municipal I.U**, referente a la aprobación



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



del Techo de Gasto 2016, Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, cuyo contenido literal es el siguiente:

“En septiembre de 2011 se modificó el artículo 135 de la Constitución Española a fin de recoger el compromiso con el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria al máximo nivel normativo.

En cumplimiento del mandato constitucional, el 27 de abril de 2012 se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), norma que introduce importantes cambios en el marco legal existente. Introduce el establecimiento de que todas las Administraciones Públicas deben presentar equilibrio o superávit, sin que puedan incurrir en déficit estructural. Otro cambio es la sujeción a la regla de gasto (que exige la normativa europea) de todas las Administraciones Públicas (Entidades Locales incluidas).

El Consejo de ministros, en sesión del día 10 de julio de 2015 estableció que la variación del gasto computable en las Corporaciones Locales no podrá superar para el ejercicio de 2016 la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española que se establece en el 1,8%.

Se atenderá como gasto computable a efectos de regla de gasto los gastos no financieros definidos en el SEC95, excluidos los intereses de la deuda (capítulo 3) y la parte del gasto financiado con subvenciones de otras Administraciones Públicas (incluidas las provenientes de la Unión Europea). Por lo tanto, la regla de gasto se aplicará a la suma de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 del presupuesto del ejercicio anterior después de ajustes SEC95, descontando de todos ellos, a su vez, aquellos créditos presupuestarios (ya sean gasto corriente o inversión) que fueron financiados con subvenciones.

Cuando la entidad local tenga un plan económico-financiero en vigor, el crecimiento del gasto público de dicha entidad se ajustará a la senda establecida en el respectivo plan económico-financiero, y no en función de la regla de gasto que se establezca con carácter general.

Resultando que el gasto computable del ejercicio de 2015, según datos de la estimación de la liquidación de dicho ejercicio asciende a 4.158.143,76 euros.

Resultando que el saldo neto de los incrementos permanentes de recaudación previstos para el 2016 asciende a 33.650,00 euros

El Alcalde Presidente propone al Pleno, previa dictamen de la Comisión Informativa en materias de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente

ACUERDO



UNICO.- Aprobar un techo de gasto computable total para el ejercicio 2016 de 4.266.640,35 €, resultante de aplicar al Gasto Computable del ejercicio de 2015 (4.158.143,76 €), la tasa de incremento del 1,8% correspondiente a la tasa de referencia (tasa nominal) de crecimiento de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea más el incremento permanente de recaudación previsto para este ejercicio de 2016 (33.650,00 €)."

Indica el **Sr. Alcalde** que tenemos un dictamen del techo de gasto, un informe hecho por los servicios de Intervención que viene a decir que estamos en la línea que marca la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y de cumplimiento del techo de gasto. En concreto el techo de gasto se calcula con la referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto que estamos en un 1.8%, eso lo marca el Gobierno, para el ejercicio 2016 y también tenemos que cumplir una serie de requisitos como estar en equilibrio o superávit y no incurrir en un déficit estructural y estar también sujetos a la regla de gasto.

El techo de gasto se calcula con el Capítulo I, II, IV, VI y VII del Presupuesto del ejercicio anterior y a este presupuesto que corresponde a estos capítulos se les aplica el porcentaje que nos marca el Gobierno, ese 1,8% y se incrementan también los incrementos permanentes de recaudación previstos para el ejercicio 2016 que en este caso ascienden a 33.650 y el resultado del ejercicio anterior son 4.158.143,76 Euros, a estas cantidades una vez hechos los cálculos nos sale un resultante como techo de gasto computable para el ejercicio 2016 de 4.266.640,35 Euros, que son el resultado del Presupuesto del ejercicio 2015, el incremento del 1,8% y de ese incremento permanente de recaudación previsto para el ejercicio 2016 con esos 33.650.

Ese es el acuerdo que traemos para la aprobación por este Pleno, estamos hablando de una ley, como todas las leyes de obligado cumplimiento, y decir que como ya manifestamos en su día cuando se aprobó esta Ley que lo que hace es fiscalizar digámoslo así, en exceso las Administraciones Locales, que en realidad somos las que mejores cuentas tenemos en términos generales, evidentemente hay Ayuntamientos que se les fue la mano y tienen unas deudas tremendas, pero la inmensa mayoría de los Ayuntamientos son los que han venido cumpliendo a lo largo de este tiempo con no incurrir en excesivos gastos, en excesivas deudas y nuestro Ayuntamiento es de los que están punteros, digámoslo así, en la provincia de Ciudad Real en cuanto a sus números, hay que recordar también y lo veremos ahora en el Presupuesto, que vamos a terminar el 2015 con una tasa de endeudamiento hablando de créditos, tanto públicos como privados, del 25%, no llega al 25% con respecto a los ingresos corrientes, que es una cantidad muy buena, muy aceptable y eso significa que a pesar de las dificultades por las que estamos atravesando disponemos de una economía en el Ayuntamiento bastante saneada.

Evidentemente esto que vamos a aprobar ahora nos limita, porque quizás podríamos ir, ya que estamos hablando de materias sociales a un esfuerzo mayor, si la Ley nos lo permitiese para acometer estas políticas sociales por las que tanto estamos trabajando, pero como digo, estamos hablando de una Ley que hay que cumplir y tenemos al Sr. Interventor que hace los informes y, evidentemente, no nos permite sobrepasar este techo de gasto que en algunos



Ayuntamientos como el nuestro, habiendo remanente de tesorería positivo podríamos emplear para cuestiones sociales y no dedicarlo a pagar deuda, que ahora mismo creo que las entidades financieras ahora mismo no es que necesiten una ayuda, ya se les dio en su día y ya se les sanearon las cuentas en su día, ahora las prioridades tendrían que ser otras; en definitiva, estamos hablando de una Ley que hay que cumplir.

Interviene la portavoz del grupo municipal P.P., D^a Sonia González Martínez diciendo que sobre el techo de gasto consideramos que el equipo de gobierno, evidentemente, no se encuentra cómodo con esta medida pero como todos sabemos viene impuesta por los órganos superiores y simplemente para evitar los posibles endeudamientos de muchos de los ayuntamientos, que como todos sabemos hay Ayuntamientos que están endeudados para muchos, muchísimos años, se aprobó esta Ley de Estabilidad Presupuestaria. El techo de gasto viene a aportar transparencia y claridad en el escenario financiero y estabilidad también a la hora de elaborar un presupuesto y, lo que es más importante, permite que sean muy claras las prioridades y estrategia de cada Ayuntamiento adaptándolas a las posibilidades reales del gasto.

Al tratarse de datos técnicos no ponemos en duda los datos elaborados por los técnicos de este Ayuntamiento y a lo que cumpla con los límites legalmente permitidos, en consideración a ello nuestra posición va a ser favorable.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U., D^a Esther Trujillo Jiménez indica que, como se ha comentado ya, es una Ley y como tal hay que cumplirla, por lo tanto no vamos a votar en contra, pero como en años anteriores no vamos a votar a favor porque es una Ley en la que no creemos, también se ha dicho ya que es una Ley impuesta de arriba y, efectivamente es una Ley que nos impone la política de austeridad impuesta por la “troika” a España y que a nivel municipal que es lo que ahora mismo nos ocupa, supone una gran losa de granito para que como Administración no podamos ayudar a las personas que lo están pasando mal y que viven situaciones de pobreza y tampoco podemos contribuir en la medida que podríamos hacerlo para garantizar los derechos constitucionales como el trabajo y la vivienda.

Es curioso, sin embargo, que el Gobierno use el techo de gasto para justificar los recortes en derechos sociales y sin embargo se los salte para defender las políticas clientelares y los poderes económicos y, a las pruebas me remito, como se ha saltado el techo de gasto para pago a farmacéuticas, o en el Ministerio de Defensa para la industria armamentística, sin embargo no se incumple el techo de gasto para afrontar las necesidades de la gente. Nos asfixia como Ayuntamiento y además nos impide destinar un dinero que es de los ciudadanos para revertirlo otra vez a los ciudadanos en el gasto social que hablábamos antes, en las ayudas sociales, en empleo, etc., etc.; por lo tanto una vez más nuestra posición contraria a esta Ley aunque no hay más remedio que acatarla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que por nuestra parte estamos totalmente de acuerdo en lo que acaba de manifestar la Portavoz de Izquierda Unida, y nos hubiese gustado que esta Ley hubiese sido más social a la hora de pensarla y aprobarla en el Parlamento, que se hubiese pensado en las circunstancias por las que estamos atravesando, en las características del tiempo que nos ha tocado vivir con esta profunda crisis y que como digo



muchas veces, lo primero es antes, lo primero es ayudar a quienes lo están pasando mal; creo que las entidades financieras tienen suficiente colchón como para que se puedan esperar un poco, que ya también se les rescató en su día con una partida económica importantísima. Yo creo que podría modificarse esta Ley en ese sentido, de permitir a los Ayuntamientos que disponen de economía saneada, para poder destinar esos recursos para materias sociales y otras materias en función de lo que cada Corporación aprobase en su seno. Evidentemente la Ley se hizo para todos, no se hizo ninguna distinción entre Ayuntamientos que tienen una enorme deuda y otros que no tanto, que tienen una economía bastante saneada y aquí es una de esas veces en que el refrán trabaja “*tienen que pagar justos por pecadores*”. En cualquier caso, no nos queda más remedio que aprobarlo porque insistimos que es una Ley que viene del Gobierno Central y tenemos que trabajar con este encorsetamiento que nos trae esta Ley a la hora de aprobar los presupuestos y de gestionar los recursos públicos de nuestro Ayuntamiento.

No habiendo más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y con once votos a favor (7 del grupo municipal PSOE y 4 del grupo municipal P.P.) y dos abstenciones del grupo municipal I.U., aprueba la propuesta transcrita por la Alcaldía.**

III.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2016, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 5 de diciembre, **con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal PP y una abstención del grupo municipal I.U.**, referente a la aprobación del presupuesto General 2016, Bases de Ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, cuyo contenido literal es el siguiente:

“VISTO el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, formado por esta Alcaldía y la documentación obrante en el expediente, en especial, la Plantilla de Personal, la Relación de Puestos de Trabajo y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Alcalde Presidente propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente



ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, cuyo contenido resumido por capítulos se ajusta al siguiente detalle:

| ESTADO DE GASTOS | |
|--|---------------------|
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | |
| <i>CAPITULO 1: Gastos de Personal</i> | 2.896.340,57 |
| <i>CAPITULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios</i> | 1.076.129,15 |
| <i>CAPITULO 3: Gastos Financieros</i> | 14.500,00 |
| <i>CAPITULO 4: Transferencias Corrientes</i> | 506.070,34 |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | |
| <i>CAPITULO 6: Inversiones Reales</i> | 345.953,74 |
| <i>CAPITULO 7: Transferencias de Capital</i> | 0,00 |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | |
| <i>CAPITULO 8: Activos Financieros</i> | 0,00 |
| <i>CAPITULO 9: Pasivos Financieros</i> | 207.722,99 |
| | |
| TOTAL | 5.046.716,79 |

| ESTADO DE INGRESOS | |
|---|---------------------|
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | |
| <i>CAPITULO 1: Impuestos Directos</i> | 2.170.931,47 |
| <i>CAPITULO 2: Impuestos Indirectos</i> | 61.444,00 |
| <i>CAPITULO 3: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos</i> | 846.120,00 |
| <i>CAPITULO 4: Transferencias Corrientes</i> | 1.793.748,64 |
| <i>CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales</i> | 18.200,00 |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | |
| <i>CAPITULO 6: Enajenación Inversiones Reales</i> | 66.300,00 |
| <i>CAPITULO 7: Transferencias de Capital</i> | 90.000,00 |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | |



| | |
|--|---------------------|
| <i>CAPITULO 8: Activos Financieros</i> | 0,00 |
| <i>CAPITULO 9: Pasivos Financieros</i> | 0,00 |
| TOTAL | 5.046.744,11 |

SEGUNDO. Aprobar, asimismo, inicialmente la Plantilla de Personal, la Relación de Puestos de Trabajo y las Bases de Ejecución del Presupuesto que constan en el expediente de su razón para el ejercicio de referencia.

• **PLANTILLA 2016**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

| DENOMINACIÓN DE LA PLAZA | Nº PLAZAS | GRUPO | SUBGRUP | ESCALA | SUBESCALA | CLASE | CATEG. |
|--|-----------|-------|---------|-----------------------|------------------|---------------|---------|
| Secretario (vacante) | 1 | A | A1 | Habilitación Nacional | Secretaría | Segunda | Entrada |
| Interventor (vacante) | 1 | A | A1 | Habilitación Nacional | Intervención | Segunda | Entrada |
| Aparejador | 1 | A | A2 | Administrac. Especial | Técnica | Media | |
| Informático | 1 | A | A2 | Administrac. Especial | Técnica | Media | |
| Administrativo Tesorería | 1 | C | C1 | Administrac. General | Administrativo | | |
| Administrativo (4 vacantes) *PI(4) | 5 | C | C1 | Administrac. General | Administrativo | | |
| Auxiliares Administrativos | 5 | C | C2 | Administrac. General | Auxiliar | | |
| Auxiliar Administrativo | 1 | C | C2 | Administrac. Especial | Técnica | Auxiliar | |
| Auxiliar Recaudación | 1 | C | C2 | Administrac. Especial | Serv. Especiales | Comet. Espec. | |
| Oficial Policía | 1 | C | C1 | Administrac. Especial | Serv. Especiales | P. Local | |
| Policía | 12 | C | C1 | Administrac. Especial | Serv. Especiales | P. Local | |
| Encargado Obras Públicas | 1 | C | C1 | Administrac. Especial | Serv. Especiales | P. Oficios | |
| Ordenanza | 1 | E | E | Administrac. General | Subalterna | | |
| Técnico Administración (Vacante) *F | 1 | A | A1 | Administrac. Especial | Técnica | Superior | |
| Auxiliares Administrativos (vacantes)* | 4 | C | C2 | Administrac. General | Auxiliar | | |
| Auxiliar Administrativo (vacante) | 1 | C | C2 | Administrac. General | Auxiliar | | |
| Guardas Rurales (vacantes) *F | 2 | C | C2 | Administrac. Especial | Serv. Especiales | Cometidos Esp | |

B) PERSONAL LABORAL FIJO

| DENOMINAC. PUESTO DE TRABAJO | Nº PUESTOS | TITULACIÓN EXIGIDA | OBSERVACIONES |
|---|------------|--------------------------|-----------------|
| Técnico Administración (a extinguir) *F | 1 | Licenciado Derecho | Asesor Jurídico |
| Psicólogo | 1 | Licenciado en Psicología | Centro Mujer |
| Asesor/a Jurídico | 1 | Licenciado Derecho. | Centro Mujer |



| | | | |
|--|---|---|---|
| Técnico/a Promotor de Empleo | 1 | Diplomado Relaciones Laborales, 1º Grado Admón. y Direcc. Empresas, Derecho, Económ | Centro Mujer |
| Asistente Social | 2 | Diplomado Trabajo Social. | |
| Director Casa de Cultura | 1 | Diplomado Universitario | |
| Auxiliar Biblioteca | 2 | Bachiller Superior F.P. II o equivalente | 1 Tiempo parcial |
| Animador Socio-Comunitario (vacante) | 1 | F.P. II Animador Socio-Comunitario | |
| Instalador Electricista CI (vacante) *PI | 1 | F.P. II Rama Electricidad | |
| Instalador Electricista | 1 | F.P. II Rama Electricidad | Jefe de Equipo |
| Monitor Deportivo CI (vacante) *PI | 1 | Bachiller Superior o FP II | |
| Monitor Deportivo | 1 | Graduado Escolar y Entr. Juv. Esp. Deport. | |
| Auxiliar Administrativo (a extinguir) *F | 1 | Graduado Escolar. | Secretaría. |
| Auxiliar Administrativo (a extinguir) *F | 1 | Graduado Escolar | Recaudación |
| Auxiliar Administrativo (a extinguir) *F | 1 | Graduado Escolar | Secretaría-Intervención-Alcaldía |
| Auxiliar Administrativo (a extinguir) *F | 1 | Graduado Escolar | Servicios Sociales |
| Oficial 2ª Oficios. | 1 | Graduado Escolar | Centro Cultural. |
| Oficial 2ª del Pab.Polideportivo | 1 | Graduado Escolar | Atención, apertura, limpieza y mant. Pabellón |
| Oficial 2ª Oficios Inst. Deport. | 1 | Graduado Escolar | Instalaciones Deportivas |
| Oficial 1ª oficios (vacante) | 1 | Graduado Escolar | Obras Generales |
| Oficial 1ª oficios | 1 | Cert. Escolaridad | Maquinista |
| Oficial 1ª oficios | 1 | Graduado Escolar | Fontanero |
| Oficial 1ª oficios | 1 | Graduado Escolar | Dedicación Parques y Jardines |
| Oficial 2ª oficios (vacante) | 1 | Graduado Escolar | Conserje Cementerio |
| Oficial 2ª oficios | 1 | Graduado Escolar | Conserje Hogar Jubilado |
| Oficial 3ª Oficios | 1 | Graduado Escolar | Electricista |
| Oficial 3ª Oficios (vacante) | 1 | Graduado Escolar | Fontanero |
| Operario Depuradora | 1 | Certificado Escolaridad | Depuradora |
| Personal Limpieza | 1 | Certificado Escolaridad | Casa Consistorial (T.Parcial) |
| Personal Limpieza | 1 | Certificado Escolaridad | Colegios Públicos. (Tiempo Completo) |
| Auxiliares Ayuda a Domicilio (3 vacante) | 6 | Certificado Escolaridad | A tiempo parcial |
| Técnicos Especialistas CAI | 3 | FP II Grado J.Infancia | Curso Escolar |
| Peones | 1 | Certificado Escolaridad | Limpieza Vías Públicas, Parques y Jardines |
| Guardas Rurales (a extinguir) *F | 2 | Graduado Escolar | Cometidos Especiales |

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA

| DENOMINAC. PUESTO DE TRABAJO | Nº PUESTOS | TITULACION EXIGIDA | DURACIÓN CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---|---------------|-----------------------------------|--------------------|------------------|
| Monitores Escuela de Música (vacantes) | 5 | Según Especialidad | Curso académico | Tiempo parcial |
| Monitores Universidad Popular (vacante) | 9 | Según Especialidad | Curso académico | Tiempo parcial |
| Monitores Deportivos (vacantes) | 5 | Según Especialidad | Curso académico | Tiempo parcial |
| Socorrista Piscina Municipal (vacantes) | 5 | Carnet Socorrista y Salvamento. | Temporada de Baños | Jornada Completa |
| Monitor Ludoteca (vacante) | 1 | ESO y Tít. Monitor Activ. Juvenil | Anual | Tiempo parcial |
| Directora CAI (vacante) | 1 | Magisterio infantil | Anual | Jornada Completa |
| Psicólogo/Trabajador social (vacante) | 1 | Grado Psicol., Educ. o Trabajo S | Anual | Tiempo Parcial |
| Guarda Rural (vacante) | 1 | ESO | Anual | Jornada Completa |
| Auxiliares Turismo (vacante) | 2 | ESO | Semestral | Tiempo Parcial |

* F = EN PROCESO FUNCIONARIZACION

* PI= EN PROCESO PROMOCION INTERNA



Las plazas que incluyen estos códigos se proveerán conforme a los procesos correspondientes de funcionalización o promoción interna por lo que computan a efectos de número de plazas según su cobertura actual.

RESUMEN

| | |
|---|----|
| Número Total de funcionario de carrera..... | 33 |
| Número Total de personal Laboral fijo..... | 42 |
| Número Total de personal de duración determinada..... | 30 |

• **RELACION PUESTOS DE TRABAJO**

PERSONAL FUNCIONARIO

| COD | PUESTO TRABAJO | UDS | NIVEL C.D | COMPL. ESPECIF. | COMPL PRODUCT | T.P | F.P | ADSCRIPCIÓN | | | | TITUL. ACADEM. | OBSERV. |
|--------|------------------|-----|-----------|-----------------|---------------|-----|-----|-------------|------|---------|---------------|--------------------|-------------|
| | | | | | | | | ADM | GRU. | SUBG R. | CUERP/ESC/SUB | | |
| AYU. | SECRETARIO | 1 | 27 | 8.314,83 | | S | C | AL | A | A1 | H.N.SEC.ENT. | LIC. DER/POLIT. | |
| AYU. | INTERVENTOR | 1 | 27 | 8.314,83 | | S | C | AL | A | A1 | H.N.INT.ENT. | LIC.DER/ECONOM. | |
| S.O. | APAREJADOR | 1 | 22 | 6.723,30 | | N | C | AL | A | A2 | A.E/TEC.MED. | DIPLOM. ARQU. TEC. | |
| SSD. | TEC.INFORMAT. | 1 | 20 | 5.738,03 | | N | C | AL | A | A2 | A.E./TEC.MED | DIPLOM. INFORM. | |
| AYU. | ADM.TESOR. | 1 | 19 | 6.560,55 | | N | C | AL | C | C1 | AG/ADM. | BUP/FP2/ANALOGO | |
| AYU. | ADMINISTR. | 1 | 18 | 6.120,04 | | N | C | AL | C | C1 | AG/ADM. | BUP/FP2/ANALOGO | |
| AYU. | ADMINISTR. | 4 | 18 | 6.120,04 | | N | C | AL | C | C1 | AG/ADM. | BUP/FP2/ANALOGO | |
| AYU. | AUX.ADVO. | 4 | 16 | 5.424,49 | | N | C | AL | C | C2 | AG/AUX. | G.E./FP1/ANALOGO | |
| AYU. | AUX.RECAU. | 1 | 16 | 5.626,21 | | N | C | AL | C | C2 | AE/S.ESP. | G.E./FP1/ANALOGO | |
| AYU. | ORDENANZA | 1 | 14 | 4.116,77 | 2.627,13 | N | C | AL | E | | AG/SUB. | C.E./ANÁLOGO | |
| POL. | OFICIAL POLICIA | 1 | 20 | 9.174,48 | | S | C | AL | C | C1 | AE/S.E. POL. | BUP/FP2/ANALOGO | JEFE POL. |
| POL. | POLICIA LOCAL | 11 | 16 | 8.700,27 | 1.285,20 | S | C | AL | C | C1 | AE/S.E. POL. | BUP/FP2/ANALOGO | |
| POL. | POLICIA LOCAL | 1 | 16 | 7.772,27 | | S | C | AL | C | C1 | AE/S.E. POL. | BUP/FP2/ANALOGO | |
| AYU. | TECNICO PRL | 1 | 20 | 5.415,58 | | N | C | AL | A | A2 | A.E./TEC.MED | DIPLOM. Y TIT. PRL | |
| SSD. | AUX. INFORMATICO | 1 | 16 | 3.553,26 | | N | C | AL | A | A2 | A.G./AUX. | G.E./FP1/ANALOGO | 66% JORNADA |
| S.O. | ENCAR.OBR. | 1 | 18 | 6.723,30 | | N | C | AL | C | C1 | AE/S.E. POB. | BUP/FP2/ANALOGO | |
| CUL T. | AUX. CULT.-TUR. | 1 | 16 | 7.371,84 | | N | C | AL | C | C2 | A.E./TEC.AUX. | G.E./FP1/ANÁLOGO | |
| | | 33 | | | | | | | | | | | |

PERSONAL LABORAL

| COD | PUESTO TRABAJO | UDS. | NIVEL C.D | PLUS PUESTO TRABAJO O C. ESPECIF. | T.P | F.P | ADSCRIPCIÓN | | | TITUL. ACADEM. | OBSERV. |
|------|-----------------------|------|-----------|-----------------------------------|-----|-----|-------------|-------|--------|-------------------|-----------------------------|
| | | | | | | | ADM | GRUP. | SUBGR. | | |
| AYU. | TEC. ADMON. | 1 | 24 | 5.540,75 | N | C | AL | A | A1 | LICEN. DER | Ases. Jurídic (Proc. Func.) |
| AYU. | AUX.ADVO.SECR. | 1 | 16 | 5.424,45 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | Proceso Funcionarización |
| AYU. | AUX.ADVO.RECAU D. | 1 | 16 | 5.424,45 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | Proceso Funcionarización |
| AYU. | AUX.ADVO.SEC-INT-ALC. | 1 | 16 | 5.424,45 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | Proceso Funcionarización |
| CUL. | DIR.CASA CULT. | 1 | 20 | 9.000,81 | S | C | AL | A | A2 | DIPLOM. UNIV. | |
| CUL. | AUX.BIBLIOTECA. | 1 | 18 | 4.223,97 | N | C | AL | C | C1 | BUP/FP2/ANALOGO | JORN. PART. |
| CUL. | AUX.BIBLIOTECA. (50%) | 1 | 18 | 2.020,16 | N | C | AL | C | C1 | BUP/FP2/ANALOGO | |
| CUL. | MONIT.DEP. | 1 | 16 | 7.134,84 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | |
| CUL. | OF.CASA CULT. | 1 | 15 | 5.694,11 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | |
| CUL. | OF.PAB. | 1 | 14 | 4.858,37 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANÁLOGO | |
| CSP. | ASIS SOC. | 1 | 20 | 7.735,04 | S | C | AL | A | A2 | DIPLOM. TRAB.SOC. | |
| CSP. | ASIS SOC | 1 | 20 | 5.738,03 | N | C | AL | A | A2 | DIPLOM. TRAB.SOC. | |
| CSP. | AUX ADVO. | 1 | 16 | 5.424,45 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANÁLOGO | Proceso Funcionarización |



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



| | | | | | | | | | | | |
|-------|-------------------------------|----|----|----------|---|---|----|---|----|-----------------------|--------------------------|
| CSP. | OF. 2ªH.JUB. | 1 | 14 | 2.236,18 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | |
| CSP. | AUX. AY. A DOMIC. (66,66%) | 6 | 12 | 1.795,10 | N | C | AL | E | | C.E./ANALOGO | |
| CSP. | TEC.ESP.C.A.I.(85, 71%) | 3 | 16 | 4.517,58 | N | C | AL | C | C1 | BUP./FP2/ANALOGO | |
| CMJ. | ASESOR JURID. | 1 | 20 | 4.277,56 | N | C | AL | A | A1 | LICEN. DER | |
| CMJ. | PSICOLOGA (91,4%) | 1 | 20 | 3.909,69 | N | C | AL | A | A1 | LICENC. PSICOLOGIA | |
| CMJ. | TEC. EMPLEO | 1 | 17 | 3.755,26 | N | C | AL | A | A2 | DIPLOMATURA | |
| SSD. | GUARDA RURAL | 2 | 16 | 5.424,45 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | Proceso Funcionarización |
| S.O. | INST.ELEC. | 1 | 16 | 6.312,15 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | |
| S.O. | OF.1ºOF. | 1 | 16 | 5.591,37 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | |
| S.O. | OF.1ºFONT. | 1 | 16 | 5.591,37 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | |
| S.O. | OF.1ºMAQ. | 1 | 16 | 5.591,37 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | |
| S.O. | OF.2ºCEM | 1 | 14 | 4.061,51 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | |
| S.O. | OF.1ºJAR. | 1 | 16 | 5.591,37 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | |
| S.O. | OPERARIO DEP. | 1 | 14 | 4.852,99 | N | C | AL | E | | C.E./ANALOGO | |
| S.O. | OF3ª ELECT. | 1 | 14 | 3.205,13 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | |
| S.O. | OF3ª FONTANERO | 1 | 12 | 3.053,74 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | |
| S.O. | LIMP.COL. | 1 | 12 | 2.612,51 | N | C | AL | E | | C.E./ANALOGO | |
| S.O. | LIMP.C.CON.S.(60%) | 1 | 12 | 1.640,91 | N | C | AL | E | | C.E./ANALOGO | |
| S.O. | PEON VIAS PUB. P.Y.J. | 1 | 13 | 2.528,02 | N | C | AL | E | | C.E./ANALOGO | |
| CULT. | OF.2ª INSTALAC. DEP. | 1 | 14 | 4.858,37 | N | C | AL | C | C2 | G.E./FP1/ANALOGO | |
| CSP. | ANIM.SOCIO-COM. | 1 | 18 | 1.765,58 | N | C | AL | C | C1 | F.P.II ANIM. SOC-COM. | |
| | | 42 | | | | | | | | | |

TERCERO. Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en consecuencia, exponerlo al público durante 15 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. No obstante si en el expresado plazo no se hubiesen formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, y será insertado, resumido por capítulos, en el B.O.P., entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

CUARTO. Una vez aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento, se remitirá copia del mismo a los Organismos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Indica el Sr. Alcalde que traemos a este Pleno para su aprobación, si procede, el Presupuesto del ejercicio 2016 con una premisa básica, y es adaptarnos a la legislación vigente que dice que los Presupuestos deben estar aprobados antes del inicio del año en curso en que se va a desarrollar en la medida de lo posible. Por eso traemos el Presupuesto a este Pleno; hemos estado en diferentes reuniones matizando y negociando estos números. Estamos hablando de un Presupuesto que asciende en los Ingresos a 5.046.714,11 y en la parte de Gastos a 5.046.716,79 Euros, es decir un presupuesto con estabilidad presupuestaria; es un



presupuestos en la línea de los que hemos venido elaborando desde que surgió esta dura y tremenda crisis que han estado marcado por unos criterios a la hora de su elaboración que a partir de este momento voy a empezar a relatar, sobre todo y fundamentalmente estamos hablando de un presupuesto con un marcadísimo carácter social. Hay que decir que para el ejercicio 2016 no se han subido los impuestos, de hecho se han producido una serie de bajadas en determinadas tasas para ayudar a las familias que peor lo estaban y lo están pasando, como pueden ser los dependientes, los mayores de 65, los mayores de 70 años, y estamos hablando en concreto de la Tasa de Basura; es un presupuesto social porque más del 11% del mismo va invertido y dedicado a las personas; estamos con un presupuesto sobre la mesa que va a destinar 483.000 Euros a planes de empleo, 15.000 Euros a ayudas sociales, 7.500 para ayudas asistenciales, 20.000 Euros para un programa PEIAS a través de becas, para ayudar también a personas que se encuentran un poco desestructuradas, 16.000 Euros para ayudas de promoción económica, 20.750 para asociaciones sociales como pueden ser Cáritas, Brazos Abiertos, Otra Argamasilla Posible; no se ha incrementado la presión fiscal en términos generales y si se ha disminuido para los colectivos que antes mencionaba.

Un presupuesto que incorpora ayudas para estudios universitarios y superiores, incorpora también una partida importante para el banco de libros, incorpora también un incremento considerable de entorno al 18% para políticas de igualdad para el Centro de la Mujer; un presupuesto que tiene también muy en cuenta a nuestros mayores, a la tercera edad, que contempla nuevas instalaciones, nuevo equipamiento para nuestro centro; en definitiva un presupuesto muy social, solidario ya que distribuye los recursos económicos entre los más necesitados de la localidad, un presupuesto que también se puede tildar de justo ya que reconoce la labor de los trabajadores municipales que durante estos cuatro años pasados en la legislatura anterior, han sabido adaptarse a las circunstancias en beneficio de los que más lo necesitaban y que han tenido también una actitud colaboradora, quiero ponerlo de manifiesto aquí, una implicación con el servicio público que prestan y un compromiso más que claro y patente con el conjunto de la localidad.

Es un presupuesto comprometido, porque va en la línea de ejecutar nuestro programa electoral, nuestro compromiso ciudadano con el que nos presentamos a las elecciones el equipo de gobierno; es un presupuesto comprometido también con la infancia, con la juventud, con la mujer, con políticas de igualdad, con políticas de servicios sociales, manteniendo los servicios que se han venido prestando aún pasando por una importante reducción de ingresos de otras administraciones como puede ser la Junta de Comunidades en convenios y subvenciones, pero aún y así este Ayuntamiento ha hecho a lo largo de los años y en este presupuesto y sigue haciendo un importante esfuerzo para los servicios sociales; un presupuesto comprometido, con compromiso con la tercera edad, con empresarios, con nuestra cultura, con nuestras fiestas, con nuestras tradiciones y también con nuestro medio ambiente. Es un presupuesto que hablando de esta partida, de medio ambiente, incrementa el servicio de guardería rural para velar por esa recuperación de caminos públicos en la que estamos incursos también para controlar edificaciones ilegales, vertidos incontrolados, con un marcado carácter medioambiental y para el cuidado de nuestra masa forestal y el cuidado de nuestros espacios verdes dentro y fuera de la localidad.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Es un presupuesto que impulsa la actividad económica ya que contempla ayudas para la promoción económica en torno a 16.000 Euros, más del 50% del Presupuesto de Inversiones va destinado a comprar los suministros dentro de la localidad, por tanto redonda también en los empresarios y comercio de la localidad y también con una importante bajada de impuestos a los sectores importantes de nuestra localidad como pueden ser el comercio, el transporte y la pequeña y mediana empresa. Todas estas ayudas lo que pretenden es que contribuyamos a través de las arcas municipales, desde este gobierno municipal, a que vayamos remontando poco a poco la dura crisis y también contribuye a que vayan viviendo muchas familias que están ejerciendo su trabajo en este comercio, en este sector del transporte o en esta pequeña y mediana empresa.

Es un presupuesto que avanza también en la apertura del ansiado aparcamiento de vehículos pesados, ya estamos a punto de iniciar las obras de acceso, y es un presupuesto que incide mucho en seguir avanzando en la actividad económica proveniente del turismo, ya que en este presupuesto contemplamos prácticamente duplicada la cuantía que teníamos consignada en el ejercicio anterior y también, evidentemente, tiene en cuenta las instalaciones deportivas con una fuerte inversión, y edificios tan emblemáticos como es la Casa del Bachiller, también estamos dando pasos para la ampliación de la IV Fase del Polígono Industrial Municipal, también en la renovación de nuestra depuradora, tenemos pedido también un nuevo taller de empleo que viene también a sumarse a las políticas de empleo y también una importante inversión para la remodelación de la red de agua potable, tanto en alta como en baja, que llega a la cantidad aproximada de 190.000 Euros.

Es un presupuesto también con visión de futuro, ya que contempla nuevas inversiones, nuevas instalaciones, como el pabellón de deportes y la que ya mencionaba hace un momento de la Casa del Bachiller y, como decía anteriormente es un presupuesto que contempla de forma muy cercana la infancia y la juventud, con una recuperación de servicios que se perdieron en su día, ya que la Administración Regional suprimió ayudas como la de mantener el centro de la juventud y estamos haciendo también un esfuerzo para volver a ponerlo en marcha con fondos propios, o para promocionar el deporte, la actividad en la ludoteca, el centro de atención a la infancia, con una suma de todas estas partidas que asciende a casi los 400.000 Euros. También es un presupuesto que contempla esfuerzos para nuestros colectivos y para promocionar también la educación a través de diferentes convenios con escuelas tanto deportivas, como escuela de música o la escuela de danza, por lo tanto un presupuesto comprometido en estos sectores. Es un presupuesto equilibrado, cumplimos la Ley de Estabilidad y la Regla de Gasto y, es realista ya que se ajusta a la realidad económica actual y sigue la tendencia de reducción de deuda manifestada en los últimos ejercicios económicos que hemos aprobado en este seno de la Corporación Municipal.

Para terminar quiero decir que es un presupuesto que contempla también la promoción de nuestra cultura, de nuestras fiestas, nuestra navidad, carnaval, verano, feria, fiesta de la vendimia; que contempla también el mantenimiento de nuestras tradiciones, de nuestra cultura quijotesca y cervantina con una importante apuesta para el año que viene para la conmemoración del IV Fallecimiento de Miguel de Cervantes.



Es un presupuesto que surge del consenso y del dialogo, también se ha hablado, se ha acordado con trabajadores, acuerdos también con asociaciones, con entidades o clubes deportivos, con entidades culturales, sociales, y también un presupuesto que en las diferentes reuniones que hemos tenido hemos consensuado, sobre todo con el Partido Popular aunque aún no sabemos el sentido del voto que tendremos cuando procedamos al mismo, hemos intentado introducir en las partidas económicas las aportaciones que nos han hecho en las diferentes reuniones que hemos mantenido para elaborar este presupuesto, como puede ser en una mejora considerable de la partida de la red de agua en baja y la partida de promoción económica, por tanto es un presupuesto muy trabajado. Nuestra intención es que entre en vigor a partir del 1 de enero que empezemos ejercicio presupuestario por el bien de todo, de la propia administración municipal de comenzar ejercicio con presupuesto nuevo, por el bien de nuestros trabajadores para cumplir con compromisos adquiridos con ellos. Es un presupuesto que traemos a la consideración, al debate y esperamos y pido desde nuestro grupo político que se apoye, que se vote a favor y que sigamos trabajando en pro del beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio.

Interviene la portavoz del grupo municipal del P.P., D^a Sonia González Martínez diciendo que en primer lugar y antes de comenzar a analizar el Presupuesto General para 2016 que nos ha presentado el Alcalde, manifestar nuestro descontento por la forma en que se ha elaborado y se ha gestionado este presupuesto, se han realizado prácticamente los presupuestos en solitario, y decimos esto porque se nos han presentado deprisa y corriendo, sin apenas dejar tiempo para su negociación, en apenas dos reuniones seguidas y estoy hablando del viernes pasado y el sábado pasado por la mañana, días estos también de puente, se nos presentaron con esta rapidez, con esta presión de llevarlos a la semana inmediata siguiente, al día siguiente hábil, al Pleno para poder cumplir con unos plazos y a esto debo decir que nos parece muy licito que Vd. Sr. Alcalde, quiera cumplir con los plazos y comenzar el año 2016 de acuerdo a unos nuevos Presupuestos, para ello está el cumplimiento de estos requisitos de que se haga dentro de un plazo y demás, pero de ser este el motivo debería Vd. haber empezado muchísimo antes a convocar reuniones para que al menos diese tiempo para analizar el presupuesto al resto de Concejales de la Corporación, porque lo que no se pueden hacer las cosas es deprisa, mal; mal en cuanto a su procedimiento porque lo hemos visto esta misma noche que la convocatoria no era la adecuada y hemos tenido que modificarla sobre la marcha, incluso el mismo sábado a los trabajadores fuera de su horario laboral, a tener que reunirnos todos deprisa y corriendo para poder estudiar rápido y evidentemente no en profundidad, porque en dos días viernes tarde y sábado por la mañana, poco tiempo da para estudiar, pero bueno los presupuestos de nuestro Ayuntamiento no se merecen ser tratados a la ligera con presión y con prisas.

Hace unos años este Pleno acordó elaborar unos presupuestos participativos ¿lo recuerdan?, ¿saben en qué consisten unos presupuestos participativos?. Nosotros entendemos que sí que lo recuerdan y que saben en qué consisten estos presupuestos participativos; estos que nos encontramos son de todo, menos participativos, incumplen completamente un acuerdo adoptado por unanimidad de todos los grupos políticos, de los tres, en el que se acordaron que había una partida para presupuestos participativos, esto no lo contemplan, lo han olvidado.



También decir que consideramos que Vd. Sr. Alcalde, no ha sido nada previsor y se le ha echado el tiempo encima y esto supone una tremenda falta de responsabilidad en su trabajo y una falta de respeto para la Corporación y el resto de trabajadores que hemos tenido que salir de nuestros horarios de descanso, de nuestro horario habitual de trabajo para salir corriendo a las llamadas de sus reuniones, reuniones precipitadas. El año ha sido muy largo y no tiene Vd. ninguna excusa para tratar de esta forma los presupuestos municipales a través de un Pleno Extraordinario, Extraordinario de carácter urgente, con irregularidades que también hemos comentado, trayéndonos a todos, a compañeros de la Corporación, concejales, a trabajadores, a todos, contra-reloj por su torpeza. No obstante, como este Grupo Municipal es un Grupo responsable, previsor, que hace sus deberes a pesar de las inclemencias, ha estudiado los ingresos y los gastos del presupuesto; hemos realizado nuestras propuestas en las diferentes Comisiones precipitadas y bajo presión que hemos tenido. Estas propuestas han sido además fundamentadas y ejemplo de ello es que han sido incluidas en el presupuesto municipal como Vd. mismo ha reconocido, faltaría más que no nos reconociese, al menos, la participación que ha tenido este Grupo Municipal Popular.

Para entrar en materia, en cuanto a los ingresos, tenemos que lamentar una vez más la subida de Impuestos que realizó el PSOE con apoyo de Izquierda Unida, subida que se ve materializada cada vez más en el ejercicio económico, pedimos desde aquí, en este momento, una revisión de las ordenanzas fiscales y que se baje la presión fiscal, que nunca debería haberse subido. También decir que teniendo en cuenta los gastos, denunciar la partida destinada a pago de salarios públicos que fue aprobada pero no con nuestro apoyo. Esta partida tiene un incremento desorbitado, ya hablamos en su día en el Pleno oportuno de la estrepitosa subida del salario del Sr. Alcalde y de la liberación de una de las Concejales, no es el Pleno que nos ocupa pero sí que tenemos que decir y tenemos que poner de manifiesto nuestro descontento y nuestra crítica con respecto a esta partida.

Por otro lado nos preocupa especialmente que se aprueben unos Presupuestos Municipales sin tener constancia de los ingresos que realmente va a realizar la Junta, es decir la Junta aún no ha aprobado sus Presupuestos y no sabemos ciertamente con qué cantidades contaremos.

Presentan Vds. Presupuestos en base a unos compromisos, unos compromisos verbales, pero esto a nosotros no nos sirven, no nos sirve porque deberíamos tener constancia de que estos ingresos externos van a poder ser realmente contabilizados; y estos ingresos que se plasman en el presupuesto se van a poder contabilizar porque son los que son, porque actualmente la Junta no ha aprobado sus Presupuesto, no sabemos exactamente lo que va a destinar a subvencionar convenios de este Ayuntamiento, o visto de otra manera, esperar primero a que la Junta apruebe sus Presupuestos y en base a estas previsiones ciertas desarrollar nosotros los nuestros; no adelantándolos a unas previsiones que no son reales aunque diga el Sr. Alcalde que son realistas, realistas en cuanto a materia de ingresos no lo son.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Por tanto nos encontramos ante unos Presupuestos engañosos, irreales, que computan una serie de ingresos inciertos y esta incertidumbre gira en torno a 300.000 Euros, no es para tomarlo a la ligera como lo estamos tomando; una incertidumbre que excede de 300.000 Euros que lo estamos llevando a la ligera y que estamos diciendo que son realistas, que son adecuados; Vds. son responsable de esta gestión y como le he dicho en otras intervenciones, nosotros solamente somos la oposición y nuestra función no es asumir responsabilidades de su mal gobierno. Los presupuestos se van a aprobar y luego nosotros apelaremos a que la Junta cumpla sus promesas, sus promesas electorales, su compromiso verbal que han asumido con Vds; el año es largo ya veremos lo que hay.

Pasando ya a valorar los gastos e inversiones, el Partido Popular tras ver sus propuestas en la Comisión Informativa del pasado viernes le hizo dos firmes propuestas que venían de nuestro programa político: Una de ellas era invertir 150.000 Euros para mejora de la red de agua potable a través de fondos propios, a esta partida el PSOE únicamente vio necesario entonces destinar 40.000 Euros, escasos 40.000 Euros que con esa cantidad no teníamos ni para empezar a acometer obras, pero nosotros veíamos necesario solucionar el problema de la red potable de agua porque supone invertir en ahorro para el pueblo y la salud también para los vecinos, porque la red de agua como todos sabemos, está vieja, y trae muchos problemas tanto en el suministro como en la calidad del agua que se está suministrando, a su vez también con estas obras de mejora estamos creando empleo, es una inversión a la larga también para el empleo, esta inversión repercute indirectamente en el empleo.

También otra de las propuestas firmes que venía dentro de nuestro programa electoral era destinar 25.000 Euros a la partida de ayudas a la promoción económica, esta partida ya existía con una dotación económica, atención, de 2.100 Euros que se llevaron en presupuestos anteriores, que nunca se han ejecutado. Esta partida era simbólica, se consignaron porque también lo solicitamos en su día desde el Partido Popular que abriese una partida para la promoción económica se pusieron 2.100 Euros y nunca se llegó a desarrollar; no se han molestado, ni siquiera, en sacar unas bases para su desarrollo. Desde el Partido Popular pensamos que a la vez que se destina esta cantidad deben asumir el compromiso de crear unas bases lo antes posible para asignación de alrededor de 1.500 a 2.000 Euros a un autónomo o a una PYME para que abran un nuevo negocio en la localidad, y esta cantidad supondría un incentivo o un impulso muy grande para los primeros inicios, aumentaría el empleo estable y duradero. Esto para nosotros es una prioridad que debería estar contemplada en el presupuesto, y no solo contemplada, sino luego a la larga también ejecutada.

Aparte de estas propuestas, que para nosotros eran irrenunciables, vimos, estudiamos, que se contemplara para este ejercicio 2016 el incremento salarial de funcionarios de este Ayuntamiento, en la medida legalmente establecida, y que se abonase también, de inmediato, la paga extraordinaria que se les debía y, por eso, no hemos entorpecido, ni vamos a entorpecer que se haga esto de esta forma tan rápida y tan repentina y tan bajo presión que lo estamos haciendo, pese a qué como ya he comentado no se haya tratado en los meses previos de Octubre, de Noviembre. Vemos necesario que se establezca desde el mes de Enero y por



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



eso vamos a apoyar y hemos apoyado en su momento la urgencia de que se lleve a cabo este debate sobre los presupuestos.

Criticamos también la escasa cantidad que se destina de forma directa a Turismo, porque solamente se están dedicando 4.000 Euros, una partida directa de turismo con 4.000 Euros. Para nosotros el Turismo es otra forma de incentivar la economía y generar empleo y riqueza en la localidad, es nuestra opinión. Nos argumentan Vds. que al turismo se destinan fondos de forma indirecta a través de otras Concejalías como Cultura, Concejalía de Medio Ambiente; pero es tan sólo su opinión. Nosotros consideramos que deberían destinarse más fondos para promocionar turísticamente la localidad.

Por otra parte también revisamos los convenios con asociaciones y clubes y exigimos que se destinase la cantidad necesaria para cubrir sus necesidades; a través de un estudio que desarrollamos vemos que esta medida se puede establecer más o menos. Aparte este Grupo Municipal también se preocupó por la cantidad destinada a promoción de empleo a través de contratación directa por el Ayuntamiento, y con este estudio, con estas observaciones, el Equipo de Gobierno acogió estas propuestas, las propuestas del Partido Popular, en el presupuesto que nos han presentado esta noche y las han acogido, pero no como a nosotros nos hubiese gustado, porque hay una diferencia entre las cifras que nosotros pedimos y las cifras que finalmente se han llevado a cabo, pero gracias a nuestra labor el presupuesto contara con 120.100 Euros para la mejora de la red de agua, no con 40.000 Euros; va a contar con 120.100 Euros para la mejora de la red de agua.

Va a contar también con 16.000 Euros para la promoción económica de la localidad, no con 2.500 Euros sin ejecutar, se va a contar con 16.000 Euros y además con que el Equipo de Gobierno asuma el compromiso para desarrollar unas bases.

Por tanto pienso que el presupuesto en su conjunto es muy criticable por todo lo que he dicho, como también es la gestión que se ha hecho a lo largo del ejercicio porque nos vemos incursos en distintas modificaciones de los presupuestos, pero es justo también agradecer que hayan aceptado también nuestras propuestas que, en definitiva, van a revertir y revierten en el beneficio de nuestro pueblo y de nuestros vecinos.

Nos agrada saber que el PSOE, gobernando en mayoría, utiliza el programa y las ideas del Partido Popular y, por ello, insisto es justo también agradecerse el que nos tengan también en cuenta, a veces, en su presupuesto, pero como no podemos pasar por alto y no podemos compartir la gestión que se hace del presupuesto, tampoco vemos suficientes las inversiones que se realizan y no olvidamos el carácter precipitado y poco consensuado de los mismos, debemos darle un toque de atención al Equipo de Gobierno. Por estas razones no podemos estar completamente de acuerdo pero sí que tenemos que dar la enhorabuena y agradecer que se hayan tenido en cuenta nuestras propuestas.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo que el artículo 168 de la Ley de Bases dice que el Presidente de la Entidad Local, en este caso el Alcalde, “remitirá al Pleno de la Corporación, antes del 15 de Octubre para su aprobación, enmienda o



devolución este presupuesto”, lógicamente vamos fuera de plazo, porque si hubiera estado el 15 de Octubre hubiésemos tenido tiempo material suficiente para reunirnos cuantas veces hubiese sido necesario y preciso para haber podido abordar las propuestas de unos y de otros y haber podido llegar al entendimiento, pero en una semana con tres reuniones, las dos últimas en dos días seguidos, no daba tiempo suficiente para la negociación, puesto que desde Izquierda Unida se presentaron dos o tres propuestas que se quedaron ahí, como la primera de ellas la matizare que fue un “no” rotundo a la negociación. Entonces en base a esta falta de negociación y a otros elementos que voy a aportar a continuación queremos presentar “*in voce*” una enmienda de devolución para que los presupuestos queden encima de la mesa y dando una oportunidad a la negociación.

Aparte de la falta de tiempo queremos argumentar esta enmienda de devolución en base a que las subvenciones que provienen de otras Administraciones no están consolidadas, es evidente que no pueden estar consolidadas si la Junta de Comunidades no tiene presupuestos. Hemos pedido un informe de legalidad a los servicios técnicos del Ayuntamiento que no nos ha sido facilitado, por tanto no tenemos argumentos legales para saber si realmente están consolidados o no, mientras no exista este informe de legalidad no podemos tampoco apoyar el presupuesto porque están basados en unas subvenciones que creemos que no están consolidadas puesto que la Junta de Comunidades no tiene presupuestos. Pero además no se nos ha facilitado el Anexo con la información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas que también el artículo 168 incluye y, que no sabemos cómo lo van a elaborar los servicios de Intervención y Secretaría y como lo va a firmar el Alcalde para luego después anejarlo, si no están consolidadas.

Otra razón por la cual pedimos la devolución es para dar una oportunidad a que se cumpla este año el acuerdo que tomamos en este Pleno el 31 de Octubre del 2012. Esta Corporación acordó poner en marcha los Presupuestos Participativos para ya ese mismo año, no se hizo en 2012, ni en 2013, ni en 2014, ni en 2015, ni cara a 2016; un año más se incumplen los acuerdos del Pleno y los acuerdos de Pleno son para cumplirlos de lo contrario, podríamos presuntamente incurrir en un delito de prevaricación y para eso deben velar los servicios de Secretaría para que se cumplan los acuerdos plenarios.

En cuanto a la negociación “pura y dura” de los presupuestos creemos que se debería haber dado una oportunidad; nosotros teníamos, tenemos, una perspectiva del presupuesto en base a nuestro programa electoral pero seguro que hubiésemos podido llegar a un acuerdo. No podíamos apoyar un presupuesto en el que no podemos aprobar la Base de Ejecución nº 46 que habla de las retribuciones y asignaciones a los miembros de la Corporación que “serán establecidas en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento correspondiente” y, en el Pleno correspondiente se aprobó la rebaja de las asignaciones fijas a partidos políticos para aumentar, en ocasiones, el 100 por 100 de las dietas, como ya hemos comentado anteriormente, para Concejales y Concejales; el aumento del 40% del salario del Alcalde o tres Plenos después la liberación de la Teniente de Alcalde; para nosotros eso no es justicia social con 1.019 parados que hemos tenido en el mes de Noviembre y no llegamos a tiempo si el paro ha aumentado en el mes de Noviembre porque el Ayuntamiento no ha realizado suficientes contrataciones y, no es un presupuesto con justicia social si hemos pasado de tener



una partida de 30.738 Euros de salarios de altos cargos a una partida de 72.088 Euros, a ello hay que sumarle la Seguridad Social. Un incremento de más del 100 por 100 de lo que estábamos consumiendo en presupuestos anteriores, y no es de justicia social, aparte del número de parados, si lo comparamos con los salarios que desde el 2007 de media en España han disminuido un 25% o con la subida de las pensiones, tan bajísima que van a subir este año un 0,25%.

No entendemos de donde sale lo de que han bajado los impuestos y no se tocado las tasas, pero sin embargo aunque el precio de la vivienda disminuya si aumenta el IBI nos encontramos además, y también lo pusimos encima de la mesa, la partida de empleo, el año pasado presupuestamos al inicio 335.000 Euros más Seguridad Social que después se ha tenido que incrementar en 85.000 Euros porque como ya hemos comentado en varias sesiones plenarias el 95% de la partida de empleo se consumió en el primer semestre, sin embargo nos encontramos una previsión de 202.500 Euros para empleo para todo el año siguiente, no entendemos como un presupuesto que se quiere llamar social ha pasado de presupuestar 335.000 Euros con presupuesto de 4.400.000 Euros a presupuestar 202.000 Euros con un presupuesto de 5.000.000, es decir, con un presupuesto mayor nos encontramos con 168.000 euros menos en la partida de empleo, para nosotros eso no es un presupuesto social, pero además nos encontramos con qué se presupuesta como ya he comentado antes, sin que la Junta de Comunidades tenga presupuesto y sin que se haya publicado las bases del plan de empleo, solamente con la suposición de lo que nos puede llegar de ingreso del plan de empleo de la Junta, sin embargo no se presupuesta la Seguridad Social y además se presupuesta con la suposición de que nos pueden llegar a dar para 70 trabajadores cuando los números que se han anunciado no llegan ni a 50. Podríamos haberlo negociado, pero hay más cosas, que seguramente si hubiéramos podido continuar comunicándonos hubiéramos podido poner encima de la mesa, porque desde luego no es un presupuesto social aquél que las ayudas sociales pasan del 2015 de los 25.000, Euros al 2016 que se ponen 15.000 Euros, cuando ya a final de año hemos tenido que incrementar la partida en casi 6.000 Euros, 5,700 Euros.

No consideramos un presupuesto justo cuando tenemos 3.000 Euros en gastos diversos del Centro de la Mujer más 500 euros para cursos del Centro de la mujer, nos parece que este presupuesto no invierte en políticas para erradicar la violencia de género y alcanzar la igualdad incumpliendo además los acuerdos de este pleno.

Pero además si aumenta el presupuesto porque la economía del Ayuntamiento está mejor, no entendemos porque los primeros que no recuperan lo perdido son las asociaciones porque recordamos que con el plan de ajuste que tuvo que hacer esta Corporación para cumplir con una ley, que efectivamente no creemos, pero que no tuvimos más remedio que apoyarla, se les recorto a casi todas las asociaciones y después no han recuperado su poder adquisitivo y lejos de recuperarlo no solamente se quedan igual, si no que en otros casos como APAYMA, club Deportivo Cervantes, AMPA del Gran Prior se les recorta nuevamente sus ingresos, es más el AMPA del Gran Prior va a sufragar el Banco de Libro, aunque luego el Ayuntamiento se nos llene la boca de que vamos hacer el Banco de Libros.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Por otro lado aumentamos en 31.000 euros la partida de festejos pero no incrementamos suficientemente la partida de cultura y turismo que si generan desarrollo económico en nuestra localidad de cara al Centenario.

Por lo tanto son razones suficientes para que no nos guste el presupuesto y alguna de ellas, las más importantes, como son las de salarios de los altos cargos, las partidas de empleo, las pusimos encima de la mesa pero la negociación fue rotunda en la primera ocasión y como no ha habido más ocasiones no le hemos dado una oportunidad.

Por lo tanto nos gustaría y lo sometemos a la decisión de la Corporación esta enmienda de la devolución del presupuesto para darle una oportunidad a la negociación.

El Sr. Alcalde señala que en primer lugar, que porque ustedes no se reúnan con nadie, no quiere decir que el resto de los grupos no se reúnan tampoco, en el sentido de los presupuestos participativos, porque el equipo de gobierno lleva preparando los presupuestos desde hace bastante tiempo, varias semanas, incluso meses, con diferentes reuniones participativas tanto con los club deportivos, asociaciones y diferentes colectivos y con diferentes entidades sociales y culturales de nuestra localidad. Eso desde nuestro punto de vista lo consideramos participación, si Vds. lo consideran de otra manera, evidentemente, no estamos de acuerdo con ello; damos participación a la gente, damos participación a nuestros colectivos, también damos participación y nos reunimos con los trabajadores de la Corporación para hacer los planteamientos que consideramos oportunos y buscamos, también, el apoyo por su parte, no sólo para este presupuesto, sino también en los últimos que hemos venido haciendo desde la Corporación y a lo largo de toda la historia de gobierno de nuestro partido al frente de nuestro Ayuntamiento desde el año 1999. Si por algo nos hemos caracterizado los equipos de gobierno del partido socialista en las distintas legislaturas ha sido por propiciar la participación y de hecho las pruebas están ahí; nunca ha tenido Argamasilla de Alba tantos colectivos, tantas asociaciones y tantos clubes deportivos, que participan activamente en la vida social, cultural y deportiva de nuestro pueblo, como los tiene ahora. Yo creo que eso es muestra de que le damos participación y les apoyamos, en la inmensa mayoría por no decir casi en todas las propuestas que nos trasladan a través de sus representantes, presidentes y miembros de sus juntas directivas, siempre tenemos las puertas abiertas para ellos y las vamos a tener. Eso desde nuestro punto de vista se pueden considerar unos presupuestos participativos, es decir, atendemos las demandas y las ideas que nos trasladan tanto los trabajadores como los clubes y las personas a nivel individual que no están en ninguno de estos sitios, pero que también de vez en cuando nos hacen aportaciones que intentamos incorporar al presupuesto.

En cuanto a lo del mal procedimiento creo que es una apreciación que no ha lugar en esta tramitación, yo creo que el procedimiento está perfectamente regulado por parte de Secretaria, la tramitación de un presupuesto tiene sus diferentes fases, sus diferentes informes de Secretaria y de Intervención y todos ellos están a disposición de los Concejales y Concejales de la Corporación.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Las palabras gruesas que utilizaba la Portavoz del Partido Popular de falta de respeto, presión, y en ningún momento se ha intentado presionar a nadie, todo lo contrario, el presupuesto lo hemos puesto a disposición creo recordar que con dos semanas, cerca de tres semanas hace que tienen el primer borrador del presupuesto los Concejales y Concejales de la Corporación y, en todo este tiempo, creo que el presupuesto se puede estudiar con bastante detenimiento, tampoco estamos hablando de un presupuesto elevado, ya nos gustaría estar hablando de un presupuesto que en otras épocas hemos tenido en esta Corporación, casi prácticamente el doble de lo que estamos hablando ahora mismo, cerca de los diez millones de euros. Este presupuesto se limita a dentro de nuestras posibilidades económicas, a cubrir los servicios que se venían prestando y que se vienen prestando con un esfuerzo bastante importante de fondos propios, por parte de la entidad local para suplir todas las carencias y todos los recortes que nos ha impuesto la Sra. Cospedal, que por cierto ahora ha salido huyendo y nos ha dejado aquí solos ante el peligro y, que causalidad que en la anterior legislatura poco le reclamaban a la Sra. Cospedal, ahora parece que sí, que se les han abierto todas las puertas para pedir y pedir a la Junta, reclamar con mucha urgencia, cuando han estado aquí a lo largo de cuatro años sin despegar el pico; y lo mismo que a la Sra. Cospedal, tampoco han despegado el pico para defender a nuestras asociaciones, ni a nuestros clubes deportivos, ni a nuestras entidades, ni nuestro turismo que tanto énfasis pone la Portavoz del Partido Popular y también la Portavoz de Izquierda Unida en defender ahora, pero les quiero recordar que por aquí han pasado presupuestos que han sido votadas en contra por parte de ambos grupos y que han sido y que no se han aprobado porque estábamos en minoría en la anterior legislatura, lo que ha conllevado también un retraso a la hora de gestionar nuestro Ayuntamiento y un perjuicio también para nuestros trabajadores, para todo el pueblo en general para todos nuestros vecinos y vecinas, porque han votado en contra de esos presupuestos que también contemplaban estas ayudas a asociaciones, a los clubes deportivos y sobre todo apoyaba la cultura y el turismo como venimos haciendo todos estos años, de forma intensa.

Ahora, se les han abierto por lo visto “las carnes” para pedir, reclamar con urgencia que todo se tramite con celeridad, que se pida a la Junta y se pida mucho; ojalá y no hubiésemos tenido tantos recortes como hemos tenido en estos últimos cuatro años que nos han obligado a mantener importantes servicios con la intención, siempre, de no despedir a nadie, aunque lamentablemente con los recortes en igualdad, con los recortes en el plan concertado, con los recortes en servicios sociales, con los recortes en políticas de inmigración, con los recortes en políticas de juventud, en educación infantil, con recortes en todos los tipos de políticas sociales, todos los convenios y subvenciones se los cargaron de un plumazo; y sin embargo ahora vienen con muchas exigencias ya lo podían haber hecho a lo largo de los cuatro años anteriores.

Nos habla de subida de impuestos la Portavoz del Partido Popular, se lo habrá dicho a Rajoy Vd. también ¿no?, porque si no recuerdo mal su jefe de filas subió considerablemente los impuestos cuando inició la legislatura que, afortunadamente, ahora está terminando y que ojala le envíen a su casa por navidad, subió considerablemente los impuestos como el IRPF, el IVA, subió también el Impuesto de Bienes Inmuebles, que también hubo una subida por parte del gobierno que afectó a nuestros vecinos, de entorno al 6%; ahora dice que hay que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



bajar los impuestos, ¡bienvenida a esta idea!; porque nosotros no hemos subido impuestos para el ejercicio 2016, de hecho los hemos reducido como decía en mi exposición inicial, sobre todo lo que tiene que ver con colectivos como el transporte, nuestras pequeñas y medianas empresas, nuestro comercio reduciéndoles considerablemente la tasa de basura, a nuestros discapacitados, a nuestros mayores de 65 años, a las mayores de 70; en fin, que el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo importante de disminución de impuestos, en algunas tasas, y no ha subido de cara al 2016 ningún impuesto importante.

Yo lo que creo es que según las explicaciones de la Portavoz del Partido Popular, a lo mejor se ha equivocado Vd. de partido, a lo mejor tiene Vd. que plantearse dejar el Partido Popular y empezar a luchar por la clase obrera, porque ahora se le ve muy entusiasmada cuando en estos últimos cuatro años no ha despegado el pico en ese sentido, reflexiónelo con la almohada a ver si está Vd. defendiendo las siglas equivocadas.

En cuanto al Presupuesto llevamos trabajando en él desde los servicios de Intervención varias semanas, tenemos la intención de que entren en vigor con el año en curso, a lo largo del ejercicio 2016 y dice la Sra. Portavoz de Izquierda Unida que quizás hubiesen podido negociar más, si quizás a las reuniones nos hubiese enviado Vd. a alguien con cierta solvencia, podríamos haber negociado más, porque la verdad es que las reuniones, por parte de Izquierda Unida, que hemos tenido en la elaboración del presupuesto y en la negociación del mismo han sido completamente nulas, completamente nulas

Seguidamente **los concejales del grupo municipal I.U., D.^a Esther Trujillo Jiménez y D. Ángel Rodríguez Sánchez**, abandonan el Salón de Plenos manifestando que abandonan el Pleno por la falta de respeto del Sr. Alcalde.

Existiendo quórum suficiente, continúa el desarrollo de la sesión.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que podíamos haber negociado de forma considerable las diferentes partidas. A lo único que se presentó el Concejales de Izquierda Unida fue a meterse con el sueldo del Alcalde y ahí se quedó la intervención por parte de Izquierda Unida, ya nos hubiese gustado, puesto que se supone que saben sus programas electorales, plantear diferentes partidas, diferentes apreciaciones o diferentes propuestas en estas comisiones negociadoras para poderlas incorporar, haberlas negociado, porque insisto en que se sabrán su propio programa electoral y eso significa que saben lo que quieren de Argamasilla para los próximos cuatro años y, es tan sencillo como trasladar esas propuestas a las reuniones donde se tienen que trasladar y proceder a negociar con el equipo de gobierno.

Como insisto que esto no ha sido así, nos hemos limitado a escuchar las propuestas del Partido Popular que les agradezco el esfuerzo que hicieron para proponerlas en las reuniones negociadoras y en la medida de lo posible hemos intentando incorporarlas al presupuesto. Hemos incorporado estas partidas la relativa, sobre todo, a la renovación de la red de agua, que también quiero recordar a la Portavoz del Partido Popular que por parte de la Diputación Provincial se hizo un esfuerzo importante a la hora de aportar fondos, con la firma de un convenio; dijimos también en las Comisiones Informativas que íbamos a seguir pidiendo



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



porque consideramos que es una prioridad para nuestro pueblo remodelar nuestra red de agua en baja, porque es un problema que tiene nuestro pueblo y evidentemente ya tenemos el proyecto íntegro aprobado y estudiado y en la medida de nuestras posibilidades, y no solamente con esta incorporación que aportaba el Partido Popular, sino con todas las que podamos conseguir, o incluso vía otras partidas de mayores ingresos que podamos ir recopilando a lo largo del ejercicio económico, iremos incorporando al presupuesto del ejercicio 2016.

También agradezco la aportación que hicieron en cuanto a promoción económica, es cierto que no se ejecutó esta partida de 2.500 Euros, cuando se elaboraron las bases, pero también no es menos cierto que esta cantidad se derivó también a la generación de empleo y a planes de empleo, ya que esta cuantía se incorporó a la partida general de promoción del empleo con fondos propios del Ayuntamiento, por tanto también ha ido a un buen fin esta cantidad económica.

En cualquier caso agradezco el esfuerzo que han hecho durante estos días a la hora de estudiar el presupuesto, insisto en que el presupuesto a lo largo de todo el ejercicio económico, son organismos vivos que se van modificando tanto en incorporaciones como en disminuciones de las diferentes partidas.

Lamentablemente han abandonado el Pleno, pero también a Izquierda Unida, otra de las únicas propuestas que nos planteó el Concejal fue que se elabore un informe por los servicios de intervención de la legalidad de la incorporación de la partida de plan de empleo de la Junta a los presupuestos, el informe no correspondía solamente pedirlo al Concejal, sino que se tiene que pedir por el Alcalde a los Servicios de Intervención o por un tercio de los Concejales que componen la Corporación, aún así, en aras de la transparencia y de que todo quedase claro, lamento que no esté aquí para escucharlo, se ha elaborado este informe en el que se viene a decir que es perfectamente legal, les puedo pasar una copia si lo estiman oportuno al Partido Popular y al Partido de Izquierda Unida se lo haremos llegar el documento también, para que vean que hemos hecho el trabajo que nos pedían y, viene a decir que es perfectamente legal supuesto que la partida económica que regulaba el Real Decreto que se publicó para poner en marcha este plan de empleo, está consignada en el propio Real Decreto con la correspondiente cuantía económica que en el caso de la provincia de Ciudad Real asciende a 14.574.882 Euros que es una media de 4.500 Euros aproximadamente por contratación por trabajador, por una cantidad de tiempo de seis meses y aún así hemos sido cautos, ya que los cálculos, con unos coeficientes que nos ha facilitado también la Junta, que se utilizan teniendo en cuenta el número de población desempleada que tenemos en la localidad y la población, para un municipio como el nuestro nos correspondería, con una previsión de entorno a 51 trabajadores, casi 52, y lo que hemos hecho ha sido consignar la cuantía correspondiente a 45 trabajadores. Ni que decir tiene que en tanto en cuanto este plan de empleo no tenga su aprobación definitiva, es decir la resolución definitiva, evidentemente no se puede ejecutar el gasto, cuando está resolución definitiva sea materializada incorporaremos al Presupuesto la cantidad exacta, pero como digo, en principio hemos sido previsores y seguramente será mayor que la que hemos incorporado al Presupuesto. (Se facilita copia del citado informe a la portavoz del grupo municipal P.P.)



En cualquier caso, si decir que el presupuesto se considera plenamente social, insisto en ello; quiero poner también de manifiesto a lo largo del ejercicio 2015 vamos a cerrar el ejercicio económico con casi 600.000 Euros de fondos propios dedicados a empleo, promoción del empleo y ayudas sociales, que es una cantidad muy elevada y eso muestra el compromiso que tiene el equipo de gobierno con los que peor lo están pasando en este momento.

Insisto que, suelo conversar con Alcaldes y Alcaldesas del entorno y de fuera de nuestro entorno, hay pocos Ayuntamientos que puedan decir que han consignado una cantidad como la que nosotros hemos consignado, que evidentemente al principio fue menor pero que a lo largo del ejercicio, tal y como adquirimos el compromiso, a lo largo del ejercicio ha ido creciendo con incorporaciones por otras vías, como puede ser mayores ingresos, o otros planes que nos han venido de otras Administraciones.

En cuanto al sueldo del Alcalde y el de la primera Teniente de Alcalde, que manifestaba el Grupo de Izquierda Unida, se les ha olvidado contar la mitad de la película, y es que durante los últimos cuatro años, a este Alcalde le han tenido bloqueado completamente el sueldo, y lo único que ha hecho este Alcalde y lo que han hecho en el seno de este Grupo ha sido adaptar las retribuciones a lo que tenía el anterior Alcalde a mi llegada, aproximadamente, adaptar el sueldo del Alcalde a lo que marca la legislación, sin llegar siquiera al máximo que marca la legislación que hay aprobada y que regula el sueldo de los diferentes Alcaldes en función del número de población, y la verdad es que me duele mucho tener que decir esto, pero algunas veces parece que el Grupo de Izquierda Unida no son tan de izquierdas como tanto presumen porque una de las máximas precisamente de la izquierda, es que a igual responsabilidad, igual sueldo, pero se ve que a los Concejales de Izquierda Unida se les ha olvidado esta máxima que es básica dentro de la izquierda, y que dice que *“a igual trabajo, igual salario”*. Por tanto consideramos justo que si en el Ayuntamiento el Alcalde y la primera Teniente de Alcalde tienen unos sueldos dentro de lo que es la media, quizás la media baja con respecto a pueblos similares al nuestro, creo que es perfectamente legítimo que un pueblo como el nuestro tenga responsables dedicados al 100 por 100 de la jornada, incluso al 200 por 100 diría yo, ya que es verdad que el trabajo de los representantes en este caso del Alcalde y primera Teniente de Alcalde, es disponibilidad completa los 365 días del año. Por lo tanto yo creo que es justo y legítimo que el desempeño de funciones como estas, y también por lo que decía antes de dedicación de la propia tarea política, se tiene que cobrar por el desempeño de las mismas.

Por lo tanto, estamos hablando del presupuesto que *“con los mimbres que tenemos”* hemos podido hacer, insisto nuevamente que con un marcadísimo carácter social, e inste también en que a lo largo de todo el ejercicio 2016 vía incorporaciones, convenios, subvenciones que se van a ir produciendo, seguro, porque se han ido produciendo siempre en todos los ejercicios económicos, las cantidades que hoy tenemos sobre la mesa vayan mejorando y se vayan destinando a lo que de verdad importa en estos momentos que son las políticas sociales, ya que somos conscientes de que hay muchísima gente que lo está pasando mal.



Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que lo primero que tenemos que decir es que nos parece bochornoso el espectáculo que hemos tenido que vivir aquí, creo que es la primera vez que sucede en este Ayuntamiento que un Partido Político se levanta por alusiones y alusiones tan directas, y un tono empleado por el Sr. Alcalde, bajo nuestro punto de vista desmesurado, no compartimos para nada esa alusión personal que ha hecho, consideramos que aquí ante todo, la educación, y aquí somos concejales, las cuestiones que tengan cada uno personales o particulares deben quedar fuera de este Ayuntamiento y no traerlas aquí, y contestar o emplear términos hirientes hacía ninguno de los Concejales aquí presentes en la Corporación. Nuestro Grupo no se ha manifestado, no se ha levantado, ha respetado el Pleno soberano en el que estamos, para dar nuestra opinión, pero no compartimos para nada las formas, las maneras, que ha utilizado el Sr. Alcalde para dirigirse ni a este Concejal de la Corporación, ni a ninguno de nuestros compañeros, es algo que se escapa de lo razonable y no tenía porque haberse empleado ese término para esta cuestión, y dejarse las cuestiones particulares fuera y en la calle. Esto es una falta de respeto para nosotros, para el público asistente y para el pueblo de Argamasilla de Alba, y no vamos a permitir que ninguna otra vez más vuelva a ocurrir.

Volviendo al tema que nos ocupa que son los presupuestos, considero que es un tema bastante relevante como para que estén enfrente la totalidad de los Concejales, ningún Concejal tampoco del Partido Popular tiene porqué replantear que partido defiende qué ideas políticas, aquí los cuatro Concejales del Partido Popular defienden claramente su posición, defienden su ideología y no tiene Vd. porque atacar a ninguno y hacerles replantearse cual es su ideología, porque claramente su ideología la han demostrado estando en el escaño que ocupan de este Ayuntamiento.

Por otra parte decir que entendemos que Vd. tenga que defenderse y tenga que defender sus presupuestos y entrar a valorar recortes, deudas heredadas, que de esto no se habla, y ya presentamos una Moción en la cual en la exposición de motivos hablábamos de por qué habíamos llegado a esta situación, por qué no se podía pagar y como se ha venido haciendo frente a los pagos mediante el Plan de Proveedores, de todo esto no se habla, Vd. todo esto lo quiere olvidar, únicamente de lo que a Vd. le conviene; tenemos que tener las dos versiones y no traer aquí a colación cuestiones para desviar la atención, porque Vd. con esos argumentos lo único que pretende es desviar la atención de la materia de este Pleno, de este Pleno y de estos presupuestos municipales de Argamasilla de Alba.

Vuelvo otra vez a lo mismo, desvía la atención para no reconocer que estamos en Argamasilla de Alba, aquí, ni Rajoy, ni Cospedal, ni Barreda, ni Page, aquí lo que nos compete es analizar un presupuesto de Argamasilla de Alba para el ejercicio 2016 de acuerdo a los ingresos y de acuerdo a los gastos que este Ayuntamiento maneja; por lo tanto utilizar demagogia, utilizar argumentos de años pasados, ya llegamos en aquel punto, en aquel Pleno, al entendimiento de que no íbamos a sacar a relucir datos económicos de épocas pasadas; porque al igual que Vd. ha aportado datos nosotros podemos coger nuestra lista y sacar dato por dato y contarles cómo llegamos a aquella situación en la que no se pagaba y no se recibía ningún ingreso y en la cual el Partido Popular y gracias al Partido Popular se revirtió aquella



lamentable situación y hoy por hoy podemos decir que se pagan las deudas, que los proveedores cobran y que los Ayuntamientos, hoy por hoy, se encuentran saneados como nos ocurre hoy en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y por eso estamos aprobando estos presupuestos.

Otra de las razones es que Vd. ha dicho, y volvemos otra vez a decir que no compartimos la forma en que han sido gestionados los presupuestos, es decir, nos volvemos a reafirmar en que efectivamente no son datos que nos hemos inventado; hemos tenido dos reuniones, una el viernes pasado, otra el sábado pasado y estamos a miércoles y esta rapidez en el tiempo y esta presión, y cuando digo presión me refiero al tiempo en que hemos tenido que hacer esta negociación, me refería precisamente a la forma en que se ha llevado a cabo, que por supuesto que no la compartimos y una vez más tenemos que denunciarlo.

En cuanto a los impuestos, Vd. pone de manifiesto en las subidas que se debe al Partido Popular, subida del IBI y demás que ha mencionado, debo recordarle que su jefe de filas, Sr. Sánchez, afirma rotundamente que no se pueden bajar estos impuestos y reconoce además que son necesarios los ingresos procedentes de esas subidas, por tanto no entiendo porque Vd. utiliza los argumentos como le viene mejor para defender su presupuesto y obvia lo que dice su compañero, su jefe de filas; esto es demagogia y utilizar equivocadamente los argumentos para desviar la atención de toda la ciudadanía argamasillera. Entendiendo que Vd. tiene que intentar argumentar, intentar defender lo indefendible, le vamos a decir que nosotros, y no faltando a nuestra palabra porque estaríamos votando también en contra nuestras propias aportaciones a este presupuesto, no vamos a poner trabas a que estos presupuestos sigan adelante, no vamos a faltar a la palabra que en su día dimos y sería ridículo votar en contra nuestras propias aportaciones, por tanto nuestra posición en este caso no va a ser la de obstaculizar, pese a todo lo que he mencionado de la llevada a cabo de este presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que en primer lugar lo que quiere es matizar lo que ha sucedido aquí hace un momento, que yo recuerde, habrá que repasar el audio, no he insultado a nadie, o por lo menos mi intención jamás está en insultar a nadie, lo que he querido decir es que en las diferentes reuniones que hemos tenido para negociar el presupuesto la aportación del Concejal concreto que ha asistido a las reuniones ha sido nula. Yo no digo si este Sr. sea como sea, yo lo que digo son los hechos que han sucedido a lo largo de estas Comisiones, que sus aportaciones han sido nulas y las dos únicas aportaciones que hizo fueron pedir el informe de legalidad para la incorporación de la partida presupuestaria de los planes de empleo que ha puesto en marcha la Junta, que bienvenidos sean, que ya solamente con estos doscientos y pico mil euros que la Junta va a derivar a nuestro municipio ya es una buena partida que marca la diferencia con el gobierno anterior, bienvenida sea esta partida que mucha falta nos está haciendo; insisto en que lo único que pidió fue que se hiciese ese informe de legalidad y se metió con el sueldo del Alcalde y de la 1ª Teniente de Alcalde. Esas fueron sus únicas aportaciones, cosa que por otro lado tampoco es que nos sorprenda mucho porque es lo único que vienen haciendo a lo largo de todo este tiempo; a eso es a lo que yo me refería cuando he expresado lo que he expresado en la intervención anterior con respecto al Sr. Concejal de Izquierda Unida. Insisto en que por mi parte no ha habido en



ningún momento intención de insultar ni menospreciar a nadie, sólo que me he referido a los hechos que pasaron y que había más compañeros delante que pueden acreditar lo que sucedió en esta reunión, incluso Vd. misma y D. Manuel Zarco, también estaban en la reunión y me limité lo que paso en la reunión, a las aportaciones que hubo por parte de Izquierda Unida.

Por tanto me sorprende que ahora digan que necesitaban más tiempo para negociar, si nos hubiesen hecho algunas propuestas o solamente trasladar su propio programa electoral, que tampoco estamos pidiendo mucho, trasladar su programa electoral en vez de hacer lo que vienen haciendo en reiteradas ocasiones que es meterse con este Alcalde y, lo que sí ha pasado por parte de Izquierda Unida, por eso me sorprende la defensa que ha hecho del Concejal la Portavoz del Partido Popular, es que aquí muchos de los ahora presentes en este hemicycle y también muchos de los presentes, y me alegra de que estén aquí, que han sido Concejales y han pasado por esta Corporación han tenido que pasar por la denigración, por el insulto y por el maltrato de Izquierda Unida que si lo han hecho, y en boletines puerta a puerta, y eso es lo que ha hecho Izquierda Unida en otras ocasiones. Nosotros jamás hemos hecho eso en nuestra vida política, ni tenemos intención de hacerlo, que quede perfectamente claro en este seno de la Corporación Municipal, por tanto ellos sí que han insultado y nos han tratado de forma vejatoria cuando les ha parecido bien, y a muchos representantes de su Grupo también; por eso me sorprende la defensa que Vd. hace ahora del posicionamiento de Izquierda Unida, cuando en sus propias carnes, muchos de sus compañeros y también de mis compañeros y de grupo político, han sufrido las descalificaciones continuas, tanto en boletines como en este foro a lo largo de muchos Plenos, y que nos hemos callado estoicamente y las hemos aguantado y, no nos hemos levantado de ningún Pleno tan airadamente como ellos han hecho ahora. Así que lo que pasa con determinados Concejales y Concejales es que *“parece que tienen mandíbula de cristal pero puños de hierro”*, porque cuando dan, dan con fuerza pero parece que les gusta recibir poco y, estamos en la brega política, exponiendo nuestros argumentos y quizás en determinadas ocasiones a uno se le sube un poco la adrenalina y hace unas manifestaciones subidas de tono, pero creo recordar, insisto que repetiré la escucha de la grabación y por lo menos en mi intención no ha estado insultar ni menospreciar a nadie, eso que quede perfectamente claro; lo que nosotros si hemos sufrido, insisto y Vds. también en el Grupo Popular.

Creo que está sobradamente explicado, insisto que *“con los mimbres que tenemos”* es un presupuesto lo más social que hemos podido, atendiendo también todos los servicios que se prestan desde nuestro Ayuntamiento, que son muchos, muy valiosos y muy importantes y por matizar también una de las cuestiones que planteaba la Sra. Portavoz del Partido Popular, yo no estoy en absoluto en contra de las opiniones de mi jefe de filas, Sr. Sánchez, yo considero que los impuestos hay que cobrarlos porque ahí está precisamente el mantenimiento de muchos servicios básicos de nuestro Estado; considero también que no vivimos en una república independiente de nuestra casa como dice el anuncio de una firma comercial, sino que muchas de las políticas que se aplican, se aplicaron en su día por Gobiernos del PSOE o que se aplican por Gobiernos del PP en este caso que gobierna, también nos afectan en el Ayuntamiento, evidentemente, por esa hago alusión a determinadas cuestiones cuando manifiesto mis apreciaciones políticas y defensa de mis planteamientos, e insisto que comparto plenamente lo que dice mi jefe que es que los impuestos hay que cobrarlos, pero



también comparto otra cosa que dice mi jefe que es los impuestos una vez cobrados o los impuestos, en sí, se tienen que cobrar en forma modular, es decir, adaptándose a las diferentes economías tanto mayores como más pequeñas, en función de los grupos de población que es lo justo a la hora de cobrar impuestos, que quien más tiene contribuya más al sostenimiento del estado y de las arcas tanto locales como nacionales y quien menos tiene se le ayude; esa ha sido nuestra política, así hemos trabajado cuando hemos aplicado reducciones en la tasa de basura, pues que nuestras personas mayores y que bastantes están haciendo muchas de nuestras familias y de nuestros mayores porque están aguando también la ayuda a muchos de sus hijos que se encuentran en situación de desempleo, de sus nietos, que están ayudando muchísimo al sostenimiento de muchas familias, por tanto considerábamos que era importante reducirles esa carga impositiva y así lo hicimos; también a los mayores de 70 años, a los discapacitados. Ese ha sido nuestro criterio y sigue siendo el mismo.

En cualquier caso hemos trabajado en el presupuesto, insisto en el agradecimiento al Partido Popular en sus aportaciones; como siempre decimos estamos completamente abiertos porque esto es un ejercicio presupuestario que se pone en marcha hoy, pero que a lo largo de las semanas, de los meses del año 2016 se irán incorporando partidas, se irán reajustando partidas, porque no se nos tiene que olvidar que un presupuesto es un reflejo en números de unas previsiones que, evidentemente, se tienen que materializar vía impuestos, vía tasas para después ejecutar el gasto; si no se producen esos ingresos no se podrá ejecutar el gasto que contemplan esos ingresos en las partidas de gastos.

Insisto que es el presupuesto que hemos podido consensuar y que por nuestro Grupo mantenemos y completamente abierto a todas las cuestiones, iniciativas, sugerencias, que desde ambos grupos aunque el de Izquierda Unida no esté, pero seguiremos escuchando sus propuestas como lo hemos venido haciendo a lo largo de todos estos años y también las del Partido Popular se podrán ir incorporando en la medida que se vaya ejecutando el ejercicio económico de 2016.

El presupuesto también lleva aparejada la plantilla, que también tienen copia los Sres. y Sras. Concejales y Concejalas y tiene incorporadas también las bases de ejecución que también tienen en posesión y la relación de puestos de trabajo que contempla también la consignación de determinados puestos, sobre todo en materia turística consignando dos puestos de trabajo, dos auxiliares, para poder seguir potenciando nuestra tradición y nuestro turismo en la localidad y también una serie de acuerdos en la plantilla de personal como son funcionarizaciones y demás que ya venían acordadas desde hace bastante tiempo.

Estos son los documentos que presentamos yo termino pidiendo la aprobación, aunque ya la Sra. Portavoz del Partido Popular ha manifestado el sentido de su voto y sin más procedemos a la votación del punto concreto que es Aprobación del Presupuesto General 2016, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo.

No habiendo más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y con siete votos a favor del grupo municipal PSOE**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



cuatro abstenciones del grupo municipal P.P., y dos abstenciones del grupo municipal I.U, (ya que de conformidad con el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, *para los efectos de votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación.*), **aprueba la propuesta transcrita por la Alcaldía.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.